



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

ACTA DE DIRECTORIO

Número:

Referencia: ACTA N° 12/2021. REUNIÓN ORDINARIA DEL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES.

ACTA N° 12/2021. REUNIÓN ORDINARIA DEL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES.

En la ciudad de Buenos Aires, siendo las 10:00 horas del día 1° de marzo de 2021 se reúne el Directorio, bajo la conducción del señor Presidente, Dr. Daniel J. SOMMA, encontrándose presentes la señora Vicepresidenta, Mg. Natalia G. JAURI y los señores Vocales Ing. Agr. Claudio D. GONZÁLEZ, Gpque. Carlos CORVALAN, Sr. Eugenio MAGLIOCCA y Sr. Francisco GONZÁLEZ TÁBOAS, integrando el quórum necesario de acuerdo a la Ley N° 22.351.

Acto seguido, se procede a dar apertura a la presente reunión ordinaria, conforme al temario indicado en el respectivo Orden del Día, el que consta en el IF-2021-17610150-APN-D#APNAC.

PUNTO PRIMERO.- Avances PN Islote Lobos.

El Presidente comenta que el pasado viernes 26 de febrero, participó en diversos Encuentros de Trabajo en Sierra Grande y Playas Doradas.

En primer lugar, se reunió con la Secretaria de Turismo del Municipio de Sierra Grande, quien resaltó que la creación del Parque Nacional marca un hito determinante para el turismo del área. Charlaron sobre los avances para ampliar propuestas de sitios turísticos en la zona y, en ese marco, plantear un programa de capacitación para los jóvenes del Municipio como guías de sitio.

Luego, se llevó a cabo la suscripción del comodato del inmueble destinado para asentamiento del personal de APN, con posibilidad de ampliación de la vivienda. Participaron de manera virtual el Intendente local, Renzo Tamburrini y la Secretaria de Ambiente de la provincia, Dina Migani y, de forma presencial, el Presidente del Concejo Deliberante de Sierra Grande, Mauro Tamburrini y el Guardaparque Leonardo Juber.

Luego, la comitiva se trasladó a Playas Doradas, donde se generó un encuentro con el propietario del

Complejo hotelero “Posada de la luna”, Sr. Jorge Natali. Existe la posibilidad de alquilar un espacio por el Organismo, en su totalidad o parcialmente, para que en una etapa de transición se constituya en la Intendencia de la nueva Área Protegida.

Por último, el Presidente señala que la presencia progresiva de la Administración de Parques Nacionales en el territorio es evaluada como muy positiva y se considera que generará en la zona un efecto docente y eficaz para el cambio de comportamiento de quienes visitan el área protegida.

PUNTO SEGUNDO.- Remolque BPN Oca Balda.

El Presidente informa que el jueves y viernes de la semana pasada, dos representantes de la APN acompañados de un agente de la Subsecretaría de Puertos, Vías Navegables y Marina Mercante viajaron a la ciudad de Mar del Plata. Allí mantuvieron diversas reuniones, en las que participaron la empresa Remolcadores Mar del Plata S. A. (que realizará el remolque), el INIDEP, Prefectura y en una de ellas la Armada, con el propósito de trabajar en la resolución de las situaciones pendientes de ajuste del Oca Balda para la autorización de su partida por la PNA. Al concluir las mismas, habrían quedado resueltos los aspectos logísticos y las condiciones de seguridad necesarias para efectuar el remolque. Se estima que a mediados de esta semana Prefectura aprobaría el Plan de remolque y el buque podría zarpar, estimando su arribo al Astillero Río Santiago (ARS) para el día sábado.

PUNTO TERCERO.- Avances Tasa Conservación de Ecosistemas en PNL y PNNH.

En relación a este tema, el Presidente comenta que mantuvo conversaciones con los Intendentes de los Parques Nacionales Lanín y Nahuel Huapi y ambos coincidieron en lo interesante que resultaría el cobro de esta tasa. Hay que trabajar sobre sus implicancias y ver el volumen de recaudación que significa.

La Vicepresidenta propone requerir un Informe a presentar al Directorio, en el que se identifiquen los elementos que hacen falta para poder aplicarla y con qué mecanismo de cobro (podría ser vía electrónica), cómo se debe controlar y cuánto implica la recaudación.

El Presidente comparte lo planteado por la Vicepresidenta e indica solicitar el Informe al Director General de Administración y al Director Regional Sur.

El vocal, Carlos Corvalán comenta que, adicionalmente, debería considerarse el mecanismo a aplicar si el potencial contribuyente no paga la tasa.

El Directorio resuelve requerirle al Director General de Administración elabore un Informe junto al Director Regional Sur para presentarle al Cuerpo Colegiado, en relación a la “Tasa de conservación de ecosistemas”, que incluya: (i) identificación de elementos que hacen falta para poder aplicarla, (ii) cómo se aplica, (iii) mecanismo de cobro, (iv) cómo se debe controlar, (v) mecanismo a aplicar en caso de que el potencial contribuyente no pague la tasa y (vi) estimar volumen de recaudación.

A continuación, y previo al tratamiento del Punto 4, el Presidente comenta acerca de la necesidad de motorizar el llamado a licitación para llevar adelante la primera etapa del proyecto de obra del Majestic, que comprende la realización de tareas preliminares, que involucran: limpieza y acondicionamiento previo del edificio y recuperación de servicios esenciales de electricidad y agua. Además, considera importante mantener una reunión con el Director Nacional de Infraestructura para que realice una puesta al día de la iniciativa de acondicionamiento de 2 pisos en el edificio de Av. de Mayo, un piso para la migración del

equipo informático y otro sector para que se instale el equipo de la DNIN.

El vocal, Francisco González Táboas comenta acerca de la visita que realizó junto al vocal Claudio González al edificio ubicado en Ancón 5340. En general se encuentra bastante bien conservado, tiene un sector principal en el que se pueden armar oficinas y colocar escritorios en buenas condiciones y hay otras salas en estado aceptable a regular. Gran parte del inmueble se encuentra ocupada por el archivo, habría que evaluar la posibilidad de mudarlo a otro espacio para contar con el mismo.

Plantea visitar el inmueble con personal de la DNIN para su evaluación (puestos de trabajo que se pueden armar, cantidad de baños, estado en general).

El Directorio resuelve solicitarle al Director Nacional de Infraestructura proceda con las tramitaciones pertinentes, en lo que respecta al llamado a licitación para llevar adelante la primera etapa del proyecto de obra del Majestic. Asimismo, convocan al Director Nacional a participar de la reunión de Directorio del miércoles 3 de marzo a fin de actualizar el estado de la iniciativa de acondicionamiento de 2 pisos en el edificio de Av. de Mayo, uno para la migración del equipo informático y otro sector para que se instale el equipo de la DNIN.

El vocal Claudio González pone en conocimiento al Cuerpo Colegiado de que, en el marco de la visita al edificio de Ancón, se encontraron con Alicia Cárdenas, quien lo puso al tanto de su situación. Entre otras cosas le comentó que ella estaría dispuesta a dejar el predio y plantea que posibilidades habría de que se le realizara la mudanza a Córdoba con uno de los camiones de APN.

El Dr. Lautaro Erratchu informa que mantuvo una reunión con su abogado, acompañado por el Director General de Asuntos Jurídicos. Entiende que es una situación complicada a resolver a la brevedad, teniendo en cuenta que hace 3 años se jubiló y que en la actualidad no tiene ninguna relación de dependencia con el Organismo, además de las complicaciones que implica que ella esté en el lugar. Plantea como opción solicitarle a la DGA asigne funciones a un empleado en Ancón que se encargue de los registros de entrada y salida de personas y de material y como responsable del inmueble. Con respecto a la Sra. Cárdenas, solicitarle la entrega de las llaves del predio y que proceda a desalojarlo.

El Directorio se encuentra de acuerdo con lo planteado, por lo que resuelven solicitarle al Dr. Erratchu contacte al Director General de Administración y le requiera la asignación de una persona en el edificio de Ancón, se le comunique a la Sra. Alicia Cárdenas lo resuelto en lo que respecta a desalojar el inmueble y a la posibilidad de llevar adelante su mudanza con un camión de APN y se le solicite la entrega de las llaves, en caso de negarse, se deberá proceder al cambio de cerraduras.

Acto seguido, el vocal Francisco González Táboas se refiere a diversos posteos que salieron en las redes demostrando malestar, con relación al comunicado del Parque Nacional Lanín, en el que informaban que *“por medidas preventivas de seguridad limita los ascensos al Volcán Lanín. Desde mañana 28 de febrero solo podrán ascender hasta la cumbre personas que cuenten con los servicios de guía habilitado por la institución. Aquellos visitantes que no cuenten con este servicio solo podrán ascender y descender en el día hasta el refugio.”*

Más allá de que resulta lógica la medida, teniendo en cuenta que se sucedieron 2 rescates la semana pasada, se sugiere revisar la comunicación.

Luego de un intercambio de opiniones el Directorio resuelve: (i) mejorar la comunicación de la decisión y

(ii) consultar a la Dirección Nacional de Uso Público si resulta procedente "autorizar a montañistas profesionales o con experiencia comprobada para ascender sin guía con solicitud previa".

PUNTO CUARTO.- Exposición de la guardaparque Jimena Collipan sobre el proyecto de declaración del Volcán Lanín como Sitio Sagrado.

Ingresa a la reunión la guardaparque intercultural Jimena Collipan, quien desarrolla sus tareas en el Parque Nacional Lanín, a fin de presentar el proyecto de declaración del Volcán Lanín como Sitio Sagrado (se adjunta al presente).

Comenta que la propuesta es para la incorporación de la figura de Sitio Natural Sagrado como categoría dentro de la Administración de Parques Nacionales. Indica que el proyecto de declaración del Volcán Lanín/Pijan Mawiza como Sitio Natural Sagrado del Pueblo Mapuce se comenzó a trabajar en el Plan de Gestión del Parque aprobado en 2010. Se fijaron los objetivos más relevantes de conservación, específicos de conservación del patrimonio cultural y estrategias de gestión.

A continuación, explica qué son los Sitios Naturales Sagrados, qué aportan a los sistemas de áreas protegidas y enumera una serie de antecedentes y experiencias en otros países.

Dado que inicia la Apertura de la Asamblea Legislativa y en la que el Presidente de la Nación inaugurará el período de sesiones ordinarias, el Directorio resuelve convocar nuevamente a la Gpque. Collipan para que en la reunión del miércoles 3 de marzo pueda finalizar su presentación e interactuar con el Directorio con mayor amplitud.

Se deja constancia de que el Vocal, Gpque. Carlos Corvalán, por cuestiones operativas aún no cuenta con token, razón por la cual se encuentra imposibilitado para proceder a la firma de la presente, manifestando que se encuentra de acuerdo con todo lo tratado y resuelto.

Siendo las 12:00 hs. horas, y habiéndose agotado el temario indicado en el Orden del Día respectivo, se da por finalizada esta reunión, con la plena conformidad de los presentes.

Digitally signed by GONZALEZ Claudio David
Date: 2021.03.02 11:48:57 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Digitally signed by JAURI Natalia Gabriela
Date: 2021.03.02 12:26:50 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Digitally signed by SOMMA Daniel Jorge
Date: 2021.03.02 12:30:30 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2021.03.02 12:30:41 -03:00



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

ACTA DE DIRECTORIO

Número:

Referencia: ACTA N° 13/2021. REUNIÓN ORDINARIA DEL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES.

ACTA N° 13/2021. REUNIÓN ORDINARIA DEL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES.

En la ciudad de Buenos Aires, siendo las 10:00 horas del día 3 de marzo de 2021 se reúne el Directorio, bajo la conducción del señor Presidente, Dr. Daniel J. SOMMA, encontrándose presentes la señora Vicepresidenta, Mg. Natalia JAURI y los señores Vocales Ing. Agr. Claudio D. GONZÁLEZ, Sr. Eugenio MAGLIOCCA y Gpque. Carlos CORVALÁN, integrando el quórum necesario de acuerdo a la Ley N° 22.351.

Acto seguido, se procede a dar apertura a la presente reunión ordinaria, conforme al temario indicado en el respectivo Orden del Día, el que consta en el IF-2021-18695599-APN-D#APNAC.

PUNTO PRIMERO.- Consideración del proyecto de Resolución por el cual se propicia ratificar las Resoluciones dictadas por el Presidente del Directorio, Dr. Daniel Somma, según el siguiente detalle: desde la RESOL-2021-11-APN-APNAC#MAD hasta la RESOL-2021-12-APN-APNAC#MAD, ambas del 26 de febrero de 2021. Evaluados los términos de dicho proyecto resolutivo, el Directorio resuelve su aprobación y procede a su firma.

PUNTO SEGUNDO.- Consideración del proyecto de Resolución por el cual se propicia rechazar el recurso jerárquico interpuesto por la Guardaparque Celeste Paola PRIETO (D.N.I. N° 31.033.254) contra los términos de la Disposición DI-2020-415-APN-DNO#APNAC. Hacer saber que con el dictado del presente acto queda agotada la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 90 del Reglamento de la Ley de Procedimientos Administrativos, Decreto N° 1.759/1972 (t.o. 2017), sin perjuicio de la posibilidad de interponer el recurso contemplado por el Artículo 94 de dicho Reglamento (EX-2020-53152493-APN-DGA#APNAC). Evaluados los términos de dicho proyecto resolutivo, el Directorio resuelve su aprobación, procediéndose a su firma.

PUNTO TERCERO.- Consideración del proyecto de Resolución por el cual se propicia inscribir al señor

César Luis MEDRANO (C.U.I.T. N° 20-13777089-0) en el Registro Nacional de Autorizaciones, Recaudaciones e Infracciones (Re.N.A.R.I.), como prestador de servicios en jurisdicción del Parque Nacional Pre Delta en los rubros “Comercios varios no incluidos en los apartados anteriores, -almacenes, kioscos, proveedurías-”, “Alquiler o venta artículos deportivos, regionales y/o de autor”, y Prestadores excursiones de navegación en cuerpos de agua, con embarcaciones a motor (cualquier tipo de motor permitido en la jurisdicción)”. Autorizar al señor César Luis MEDRANO (C.U.I.T. N° 20-13777089-0) a desarrollar las actividades propuestas, consistentes en un servicio experimental de proveeduría, kiosco, venta de artículos regionales y excursiones fluviales de hasta QUINCE (15) pasajeros, por los circuitos Los Dorados y La Azotea, en jurisdicción del Parque Nacional Pre Delta. Determinar que para la prestación del servicio de excursiones fluviales autorizado por el Artículo 2° se utilizarán las embarcaciones denominadas “BAHÍA SOLANO 1” (Matrícula N° 083358 REY) y “BENJA 1” (Matrícula N° 077959 REY), debiendo mantener actualizadas las constancias emitidas por la autoridad de aplicación que le correspondan, por ante la Intendencia del Parque Nacional Pre Delta. Establecer que la autorización otorgada por el Artículos 2° tendrá vigencia por el término de TRES (3) años, contados a partir de la fecha en que estas actividades turísticas se encuentren permitidas en el Parque Nacional Pre Delta, conforme la normativa de apertura dictada a tal efecto (EX-2020-54858440-APN-DGA#APNAC). Evaluados los términos de dicho proyecto resolutivo, el Directorio resuelve analizar con mayor profundidad la propuesta de Reglamento a aprobar.

PUNTO CUARTO.- Consideración del proyecto de Resolución por el cual se propicia aprobar el Convenio Marco a ser suscripto entre esta ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES y la FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL (UTN), obrante como documento IF-2021-13484338-APN-DNC#APNAC. Facultar indistintamente a los señores Presidente y Vicepresidenta del Directorio a suscribir el referido Convenio Marco en representación del Organismo. Designar al titular de la Dirección Regional Noroeste Argentino (NOA), como representante titular y al titular de la Intendencia del Parque Nacional Calilegua, como representante suplente de la Unidad de Coordinación prevista en la Cláusula SEGUNDA del Convenio Marco (EX-2021-03363484-APN-DGA#APNAC). Evaluados los términos de dicho proyecto resolutivo, el Directorio resuelve su aprobación, y procede a su firma.

PUNTO QUINTO.- Consideración del proyecto de Resolución por el cual se propicia reconocer a la Población OSZUST ANDERSON y a sus integrantes como pobladores del Parque Nacional Los Alerces, tal como se establece en el Anexo IF-2021-08351540-APN-DNC#APNAC y con ocupación en el lugar referido en el Anexo IF-2021-08351710-APN-DNC#APNAC, en los términos y con los alcances determinados en el Artículo 1°, inciso a), de la Resolución P.D. N° 154/1991 (EX-2020-50754493-APN-DGA#APNAC). Evaluados los términos de dicho proyecto resolutivo, el Directorio resuelve su aprobación, procediéndose a su firma.

A continuación, se somete a consideración del Directorio el proyecto de Resolución por el cual se propicia dar por aprobados los contratos para la prestación de servicios profesionales autónomos que sean necesarios para el desarrollo de tareas, estudios, proyectos o programas especiales en las previsiones del Decreto N° 1.109/2017, entre la ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES y los agentes citados en el Anexo IF-2021-11315906-APN-DGA#APNAC de acuerdo con la categoría, cantidad de Unidades Retributivas mensuales a otorgar y periodo que allí se indica, celebrado en el marco de las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el BANCO INTERAMERICANO DE

DESARROLLO (BID) (EX-2021-06888007-APN-DGA#APNAC). Evaluados los términos de dicho proyecto resolutivo, el Directorio resuelve su aprobación, procediéndose a su firma.

Consideración del proyecto de Resolución por el cual se propicia aprobar para la obra básica “Refacción del Edificio Intendencia y Viviendas para el Parque Nacional Calilegua” las Adecuaciones Provisorias de Precio Nros. 5, 6, 7, 8, y 9 en los porcentajes y por los períodos que se detallan en los considerandos de la medida. Determinar que como resultado de las adecuaciones que por este acto se aprueban, el monto readecuado asciende a la suma de PESOS VEINTIÚN MILLONES SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA CON VEINTINUEVE CENTAVOS (\$21.627.270,29), para la obra básica “Refacción del Edificio Intendencia y Viviendas para el Parque Nacional Calilegua”. Autorizar el pago del incremento presupuestario resultante de las Adecuaciones Provisorias de Precio Nros. 5, 6, 7, 8, y 9, practicadas al monto de la obra básica, el cual asciende a PESOS TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS (\$3.890.828,93), para la obra básica “Refacción del Edificio Intendencia y Viviendas para el Parque Nacional Calilegua” (EX-2019-51130662-APN-DGA#APNAC). Evaluados los términos de dicho proyecto resolutivo, el Directorio resuelve su aprobación y procede a su firma.

Consideración del proyecto de Resolución por el cual se propicia aprobar para la Obra Refuncionalización del Sendero Peatonal Valle Río Pipo, Mejoramiento de Pasarelas y Miradores de Bahía Lapataia, Laguna Negra, Senda Costera y Cartelería - P. N. Tierra del Fuego, las Redeterminaciones de Precio Nros. 1, 2 y 3 en los índices que se detallan en los considerandos de la medida. Determinar que el monto readecuado como resultado de las Redeterminaciones asciende a la suma de PESOS TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS CON ONCE CENTAVOS (\$ 32.506.866,11) Autorizar el pago del incremento presupuestario resultante de las Redeterminaciones de Precio Nros. 1, 2 y 3 practicadas al monto de la obra básica, el cual asciende a PESOS TRECE MILLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS SIETE CON TRES CENTAVOS (\$ 13.918.407,03), para la “Refuncionalización del Sendero Peatonal Valle Río Pipo, Mejoramiento De de Bahía Lapataia, Laguna Negra, Senda Costera y Cartelería - P. N. Tierra del Fuego” (EX-2020-68183467-APN-DGA#APNAC). Evaluados los términos de dicho proyecto resolutivo, el Directorio resuelve su aprobación, procediéndose a su firma.

Acto seguido, ingresa a la reunión la guardaparque intercultural, Gimena Colipán, para continuar con la presentación que comenzó el día lunes 1/3/21 acerca del proyecto de declaración del Volcán Lanín como Sitio Sagrado.

Explica por qué es necesario declarar al Volcán Lanín como Sitio Natural Sagrado, la condición de Sitio sagrado para el Pueblo Mapuche y los aportes que implican estos sitios para la relación intercultural entre la APN y el Pueblo Mapuche. Luego reseña el área identificada como Sitio Natural Sagrado Mapuche, que no sólo abarca el Volcán, si no otros espacios vitales como vertientes, cascadas, ríos, pantanos, mallines y humedales.

Por último, cita la agenda propuesta por la Comisión de Sitio Natural Sagrado a la Mesa Política, que incluye: (i) Modificar la Resolución sobre Directrices de Zonificación –HD 74/2012-, incorporando la categoría Sitio Sagrado, (ii) Declaratoria del Sitio Sagrado Mapuce Volcán Lanín, (iii) Relevar el área del Sitio Sagrado Volcán Lanín para elaborar un mapeo (esto ya se implementó a través de un PROFOCI), (iv) Coordinar con Comunidades Mapuce de Chile y Parque Nacional Villarrica, (v) Identificar aspectos y contenido de un Plan de Manejo del Sitio Sagrado y su modo de formalización y (vi) Identificar una

modalidad de gestión.

El Presidente felicita a la Gpque. Collipan por su presentación y comenta que, el Dr. Lautaro Erratchu realizará una compilación de los antecedentes del tema para análisis del Directorio y luego se buscará construir un consenso con el conjunto de actores del territorio para tener su anuencia para este proyecto.

La Vicepresidenta consulta si cuando se hacen las ceremonias está permitida la presencia de turistas, a lo que Jimena Collipan responde que las autoridades habilitan que personas que no sean mapuches estén presentes, con el debido respeto. Hay sectores a los que se los invita a participar, no está abierta a la sociedad en su conjunto pero se puede ingresar previa evaluación del círculo de autoridades mapuches.

El vocal, Claudio González pregunta si esta ceremonia ya se viene realizando y hace cuánto tiempo y si tiene conocimiento de que en otros lugares del país existan otros lugares potenciales para ser declarados como sitios sagrados. La guardaparque informa que desde el año 2008, se viene llevando a cabo todos los meses de enero, que ya está establecida, que la comunidad está al tanto y que previamente, realizan comunicaciones. Con respecto a otros sitios, comenta que una comunidad de la provincia de La Rioja identifica como lugar sagrado a Talampaya y que otro lugar que considera podría serlo son las Cataratas del Iguazú.

El Presidente despide a la guardaparque Collipan indicando que se seguirá trabajando esta interesante perspectiva.

Ingresa a la reunión el Director Nacional de Infraestructura, Arq. Luis Rey, a fin de realizar una actualización de la evolución de la obra en el Majestic.

El Presidente comienza comentando acerca del estado de trámite de la licitación para la limpieza general del edificio, entendiendo que se encuentran ultimando detalles para que salga el llamado. Por otra parte, consulta sobre el acondicionamiento de 2 pisos en el edificio de Av. de Mayo, uno para la migración del equipo informático y otro sector para que se instale el equipo de la DNIN.

El Arq. Rey informa que el pliego para llevar adelante la primera etapa del proyecto de obra del Majestic, ha sido elaborado por la AABE con diversas intervenciones de APN y se están resolviendo los últimos detalles, esta sería la primer instancia. Luego se hará un rebalanceo del costo presupuestario, ya que el pliego tuvo algunos cambios luego de la primera evaluación presupuestaria que arrojara la suma de \$4.935.000. Por último, se deberá tramitar la apertura presupuestaria correspondiente.

Con respecto al acondicionamiento del Majestic indica que la mudanza de la DNIN es conveniente para monitorear la obra en tiempo real y dar respuesta inmediata para asegurar la eficiencia del proceso. En el caso del área de sistemas, entiende que no sería el momento oportuno para su mudanza, teniendo en cuenta todas las necesidades a cumplimentar para que allí funcione el equipo informático (energía eléctrica, temperatura del lugar, limpieza y ausencia de polvo, etc.).

El Presidente considera que se deberá evaluar la posibilidad de que este equipamiento se localice en el edificio de Ancón y de relocalizar el archivo que actualmente se encuentra en ese inmueble. Para este último punto, se encuentra en tratativas junto al vocal Eugenio Magliocca, con el Ministerio de Defensa, para contar con parte un depósito ubicado en Villa Maipú con vigilancia las 24 horas. Deberán gestionar una visita para evaluar las condiciones en las que se encuentra este espacio.

Con respecto a la evaluación para la relocalización del equipo informático y del personal que actualmente presta servicios de manera presencial en Pellegrini 657, el Director Nacional de Infraestructura asignará la tarea a un profesional del área, quien resolverá el relevamiento y la caracterización de espacios de Ancón 5340. En cuanto a la interrelación con la Dirección de Informática, continuará a cargo del Director de Proyectos, Arq. Ignacio Reina.

En otro orden de ideas, el Presidente plantea el tratamiento de la situación de la concesión de London Supply, en lo que respecta a las obras obligadas por pliego, intimaciones y posibles multas.

En este punto, ingresa a la reunión el Director General de Asuntos Jurídicos, Dr. Julio César Balbi.

En primer término, el Arq. Luis Rey realiza una caracterización del estado de cumplimiento de obras por parte de London Supply. Indica que al día de la fecha el remanente de obras incumplidas, descriptas en el pliego y en el plan de trabajo es del 26%. Con respecto a la presentación de documentación por parte de la empresa, realizada el 30 de noviembre de 2020, comenta que fue rechazada por incumplimiento de las obligaciones y del Plan de Trabajo.

Por otra parte, comenta que se encuentran proyectando un acto administrativo por el que 1) se intimará a la Concesionaria para que, en un término de 30 días, presente la totalidad de la documentación técnica de todas las obras faltantes y 2) la Concesionaria deberá presentar junto con la documentación señalada en el artículo 1, un plan general de obras y planes sectoriales de cada obra en particular.

El Presidente comparte lo establecido en el proyecto de resolución e indica que, si corresponde asignar multas, proceder a cuantificarlas y aplicarlas.

El Dr. Lautaro Erratchu informa que el área que se ocupa del proceso de multas es la Dirección Nacional de Uso Público, considerando que debería agregarse un tercer artículo al acto administrativo mediante el que se instruya a la DNUP para que realice los procesos administrativos necesarios a fin de aplicar las multas que correspondan.

El Director General de Asuntos Jurídicos pone en conocimiento del Cuerpo Colegiado que en los próximos días se estaría resolviendo el recurso de alzada presentado por la empresa ante el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Comenta que considera que las 2 reuniones llevadas a cabo con la empresa resultaron fructíferas y que entiende que harán lo necesario para cumplir con lo estipulado por pliego.

La Vicepresidenta solicita al Director Nacional de Infraestructura que el acto administrativo que intima a la concesionaria a realizar las obras faltantes se proyecte a la brevedad (durante la semana en curso), ya que es de carácter urgente la conclusión de esas obras y comparte con el Presidente la consideración por parte del área o las áreas sustantivas pertinentes, sobre la aplicación de multas por las obras inconclusas.

El Presidente recuerda la condición de la operatoria de Turisur para la carga de combustible, autorizada con un permiso provisorio excepcional. Le requiere a la Dirección Nacional de Uso Público corroborar este aspecto e informar al Directorio.

Por último, el Presidente comenta que hoy se estarían resolviendo los (aspectos) "pendientes" con Prefectura y, mañana o el Viernes, zarparía el Buque Oca Balda, a remolque, desde Mar del Plata hacia

Ensenada.

Se deja constancia de que el Vocal, Gpque. Carlos Corvalán, por cuestiones operativas aún no cuenta con token, razón por la cual se encuentra imposibilitado para proceder a las firmas de los actos administrativos y de la presente, manifestando que se encuentra de acuerdo con todo lo tratado y resuelto.

Siendo las 13:30 horas, y habiéndose agotado el temario indicado en el Orden del Día respectivo, se da por finalizada esta reunión, con la plena conformidad de los presentes.

Digitally signed by MAGLIOCCA Eugenio Sebastian
Date: 2021.03.03 19:14:14 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Digitally signed by GONZALEZ Claudio David
Date: 2021.03.03 19:56:33 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Digitally signed by JAURI Natalia Gabriela
Date: 2021.03.03 21:28:44 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Digitally signed by SOMMA Daniel Jorge
Date: 2021.03.03 21:31:54 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

ACTA DE DIRECTORIO

Número:

Referencia: ACTA N° 14/2021. REUNIÓN ORDINARIA DEL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES.

ACTA N° 14/2021. REUNIÓN ORDINARIA DEL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES.

En la ciudad de Buenos Aires, siendo las 10:30 horas del día 8 de marzo de 2021 se reúne el Directorio, bajo la conducción del señor Presidente, Dr. Daniel J. SOMMA, encontrándose presentes la señora Vicepresidenta, Mg. Natalia JAURI y los señores Vocales Ing. Agr. Claudio D. GONZÁLEZ, Sr. Eugenio MAGLIOCCA, Sr. Francisco GONZÁLEZ TÁBOAS y Gpque. Carlos CORVALÁN, integrando el quórum necesario de acuerdo a la Ley N° 22.351.

Acto seguido, se procede a dar apertura a la presente reunión ordinaria, conforme al temario indicado en el respectivo Orden del Día, el que consta en el IF-2021-20190496-APN-D#APNAC.

PUNTO PRIMERO.- Consideración del proyecto de Resolución por el cual se propicia ratificar la Resolución dictada por el Presidente del Directorio, Dr. Daniel Somma, según el siguiente detalle: RESOL-2021-13-APN-APNAC#MAD del 5 de marzo de 2021. Evaluados los términos de dicho proyecto resolutivo, el Directorio dispone su aprobación y procede a su firma.

PUNTO SEGUNDO.- Consideración del proyecto de Resolución por el cual se propicia prorrogar, con carácter transitorio por el término de CIENTO OCHENTA (180) días, las designaciones transitorias de los agentes mencionados y con los alcances detallados en el Anexo IF-2021-14288484-APN-DCYD#APNAC, el cual forma parte integrante de la presente medida, autorizándose el correspondiente pago de las Funciones Ejecutivas del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (Si.N.E.P.), aprobado por el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial homologado por el Decreto N° 2.098/2008, sus modificatorios y complementarios (EX-2021-14296190-APN-DGA#APNAC). Evaluados los términos de dicho proyecto resolutivo, el Directorio resuelve su aprobación, procediéndose a su firma.

PUNTO TERCERO.- Consideración del proyecto de Resolución por el cual se propicia dar por aceptada la renuncia presentada por la agente Fernanda ÁLVAREZ (M.I. N° 31.777.357), quien reviste en la Planta

Permanente del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (Si.N.E.P.) en el Agrupamiento General, Nivel C, Grado 4, Tramo General, a la Jefatura de Departamento de Recursos Humanos en la órbita de la Dirección General de Recursos Humanos de esta ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES a partir del día 11 de agosto del 2020 (EX-2021-09783768-APN-DGA#APNAC). Evaluados los términos de dicho proyecto resolutivo, el Directorio acuerda su aprobación, procediéndose a su firma.

PUNTO CUARTO.- Consideración del proyecto de Resolución por el cual se propicia por aprobados los contratos para la prestación de servicios profesionales autónomos que sean necesarios para el desarrollo de tareas, estudios, proyectos o programas especiales en las previsiones del Decreto N° 1.109/2017 y los agentes citados en el documento IF-2021-18702478-APN-DGA#APNAC de acuerdo con la categoría, cantidad de Unidades Retributivas mensuales a otorgar y periodo que allí se indica, celebrados en el marco de las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO (BIRF) en relación al Convenio de Donación GEF TF0A0233-AR “Proyecto Corredores Rurales y Biodiversidad” del Fondo para el Medioambiente Mundial (EX-2021-02617605-APN-DGA#APNAC). Evaluados los términos de dicho proyecto resolutivo, el Directorio coincide en su aprobación, y procede a su firma.

PUNTO QUINTO.- Consideración del proyecto de Resolución por el cual se propicia aprobar para la obra básica “Mejoramiento y Reparación del Camino de Acceso a Cerro Tronador Parque Nacional Nahuel Huapi – provincia de Río Negro” las Adecuaciones Provisorias de Precio Nros. 2, 3, 4, 5 y 6 en los porcentajes y por los períodos que se detallan en los considerandos de la medida. Determinar que como resultado de las adecuaciones que por este acto se aprueban, el monto readecuado asciende a la suma de PESOS SETENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 78.818.380,96). Autorizar el pago del incremento presupuestario resultante de las Adecuaciones Provisorias de Precio N° 2 a N° 6 practicadas al monto de la obra básica, el cual asciende a PESOS DIEZ MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS CON VEINTIOCHO CENTAVOS (\$ 10.594.156,28), para el “Mejoramiento y reparación Camino Acceso a Cerro Tronador – Parque Nacional Nahuel Huapi” (EX-2019-60347797-APN-DNIN#APNAC). Evaluados los términos de dicho proyecto resolutivo, el Directorio resuelve su aprobación, y procede a su firma.

PUNTO SEXTO.- Consideración del proyecto de Resolución por el cual se propicia aprobar lo actuado en el Concurso Privado N° 74-0009-CPR20, cuyo objeto radica en el Servicio de producción y realización de contenido audiovisuales para la ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES. Desestimar las ofertas presentadas por las firmas “AGENCIA DS S.R.L.”, “ZEBRA CINE S.A.S.” y “SUPRA SERVICIOS DIGITALES S.A.S.”. Adjudicar el Concurso mencionado en el Artículo 1° a la oferta de la firma “SEÑAL DE AJUSTE S.R.L.” por un total de PESOS DOCE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL (\$ 12.946.000.-). Facultar al Director General de Administración a autorizar y/o rescindir, prorrogar, aumentar y/o disminuir, la Orden de Compra correspondiente al presente procedimiento (EX-2020-83465017-APN-DAD#APNAC). Evaluados los términos de dicho proyecto resolutivo, el Directorio resuelve su aprobación, y procede a su firma.

PUNTO SÉPTIMO.- Actualización "Plan de Remolque BPN Oca Balda.

El Presidente comenta que el sábado 6 de marzo a las 14:00hs, el Oca Balda partió remolcado desde el Puerto de Mar del Plata y que estaría arribando el día de hoy al Astillero Río Santiago. Por la tarde se estarían reuniendo personal de APN con representantes del Astillero, a fin de tramitar, de ser necesario,

documentación adicional.

Propone generar notas de agradecimiento a: (i) Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Juan Cabandie, por su respaldo a esta iniciativa desde el primer momento como una decisión de fortalecimiento al SNAMPS, (ii) Ministro de Defensa, Agustín Rossi y Secretario Sergio Rossi, por el apoyo brindado con la Tripulación de la Armada Argentina, (iii) Ministro de Agricultura Luis Basterra y al Director Nacional del INIDEP, Lic. Oscar Padín, por toda la colaboración prestada para el alistamiento del Buque, por la donación de la Nave y la participación de tripulantes del INIDEP, (iv) Remolcadores Mar del Plata: Sr. Sergio Di Napoli, por el profesionalismo y dedicación con que se desarrolló la tarea excediendo, por esmero, la mera actividad del servicio contratado, (v) Fundación Wyss y Aves Argentinas: Ana Lys Flores y Hernán Casañas, por la generosa donación que hizo posible esta operación y por la activa cooperación de Aves Argentinas facilitando todo la operatoria, (vi) Prefectura Naval Argentina: Prefecto Mayor Mario Farinón y Prefecto Miguel Bartorelli, por la cooperación brindada para resolver toda la inspección y alistamiento del Buque, (vii) Astilleros Río Santiago: Pte. Pedro Wasejko y Gte. Comercial Lic. Emmanuel Ruiz, por la colaboración brindada para preparar la operatoria de "Recuperación del BPN Oca Balda" y (viii) Gobernador de la provincia de Buenos Aires, Axel Kiciloff, por el apoyo del Astillero, fundamental para el trabajo de "Recuperación del BPN Oca Balda".

El Directorio comparte la propuesta del Presidente.

PUNTO OCTAVO.- Actualización de la gestión del Programa de becas compartidas APN - CONICET.

El Presidente informa al Cuerpo Colegiado que la semana pasada se llevó a cabo una reunión del equipo de articulación de la APN con la Coordinación de becas del CONICET. Se avanzó en la identificación de los aspectos funcionales clave para la implementación del programa de becas compartidas.

Actualmente se encuentran definiendo el campo temático: El Dr. José Paruelo, Presidente del Consejo Asesor Científico Tecnológico del Organismo (CACyT APN), quien elaboró un listado de temas tentativos, para análisis ulterior de los Consejeros. Este desarrollo, se articulará con la Dirección Nacional de Conservación y las Direcciones Regionales dependientes de ese área.

En el marco del proceso de selección, se considerará muy cuidadosamente la inserción de los becarios y la disponibilidad de fondos por parte de la Dirección de Beca. Esto, teniendo en cuenta que la beca incluye el estipendio, pero no el financiamiento para el desarrollo del plan de investigación.

El vocal, Francisco González Táboas consulta si la selección de los temas se pondrá a consideración del Directorio, puesto que considera que sería importante tener la posibilidad de brindar aportes. El Presidente coincide en la posibilidad de que en alguna instancia el Cuerpo Colegiado participe.

La Vicepresidenta, plantea la necesidad de armar un plan de comunicación para su difusión y convocatoria.

PUNTO NOVENO.- Actualización gestión con el MINCYT para financiamiento de seis Centros de Investigación.

El Presidente pone en conocimiento que el equipo del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, en el marco de la cooperación institucional con la Corporación Andina de Fomento (CAF), presentó la propuesta de financiamiento de seis Centros de Investigación para la APN y la recepción por parte de la

CAF ha sido positiva. Se estima que la tercer semana de marzo podrían tener su aprobación. El paso siguiente sería firmar un acta Acuerdo para comenzar con el proyecto. La APN debería firmar un convenio con el MINCYT para la recepción de los centros de investigación.

A continuación, y siguiendo con la temática que viene el Directorio con respecto a la reingeniería presupuestaria, el Presidente propone instruir al Dr. Lautaro Erratchu para que junto al Director General de Administración, comiencen con las tramitaciones necesarias para llevar adelante las licitaciones de mudanzas del equipo informático a Ancón y del mobiliario del edificio de Carlos Pellegrini a Ancón y al depósito del Ministerio de Defensa ubicado en Villa Maipú.

El vocal Claudio González comenta que en una reunión que mantuvo con el Director General de Administración, Joaquín Larrañaga, el Director Nacional de Operaciones, Federico Granato y el Director de Informática, Ariel Biondi, éste último le planteó que no sería posible la mudanza de los servidores al edificio de Ancón ya que hay problemas con la electricidad y techos con filtraciones de agua en el sector al que irían. Como posibilidad plantea el alquiler de un housing para estos equipos, quedando en averiguar el precio estimado de los mismos.

Por otra parte, los Directores le plantearon que, en el caso de realizar la mudanza del personal a Ancón y teniendo en cuenta que la restauración del Majestic va a llevar un par de años, ven compleja la implementación del home office por lo que debería establecerse una estrategia para llevar adelante el teletrabajo. A partir de estas consideraciones, el Directorio considera más apto el alquiler de otro inmueble menos oneroso que el actual.

La Vicepresidenta comparte la preocupación presupuestaria y entiende necesario pensar en propuestas concretas y diversas alternativas. Indica que, teniendo en cuenta que hay edificios con características similares al que actualmente ocupamos y precios de alquiler más accesibles, debería realizarse una búsqueda y preparar un esquema completo con estos datos, más lo que implica la mudanza para luego proceder a su evaluación.

El vocal Eugenio Magliocca opina que se debería conformar una comisión que se encargue de organizar estas cuestiones, comparando los precios de alquiler que ofrece el sector inmobiliario lo antes posible.

Luego de las apreciaciones expuestas por los miembros del Directorio, el Presidente propone instruir al Dr. Lautaro Erratchu a que junto con el Director General de Administración, inicien el trámite de los llamados a licitación para la mudanza del equipo informático al housing y del mobiliario al depósito de Villa Maipú o al edificio que se alquile, en caso de que, luego del análisis de las propuestas, se opte por alguna de ellas. Para la búsqueda planteada por la Vicepresidenta, deciden designar en la Comisión “ad hoc” a: el Dr. Erratchu, el Director General de Administración y responsables por la Dirección Nacional de Infraestructura y la Dirección de Informática.

Por último, Francisco González Táboas comenta que el día 24 de marzo hay una convocatoria a organizaciones sociales, organismos estatales y municipios y la ciudadanía en general a plantar 30.000 árboles. La idea es que la APN se sume, ya varios parques plantarán especies nativas y se propone que los miembros del Directorio estén presentes en alguno de los eventos que se realizarán en este marco.

Comunica que, en el caso del Parque Nacional Ciervo de los Pantanos, se estaría organizando una actividad el día 18 de marzo en el Bosque de la memoria.

La Vicepresidenta comenta que en el marco del evento “Plantamos memoria”, la Dirección de Planeamiento Estratégico junto a la Dirección de Comunicaciones y Relaciones Institucionales están organizando la participación de la APN, y la actividad que realizarán será plantar un árbol o un bosque de la memoria en las 45 áreas protegidas del país junto a organizaciones sociales, organizaciones territoriales y comunidades. Propone declarar de interés las actividades que desarrollará la Administración de Parques Nacionales, en el marco del evento “Plantamos memoria”, organizado por organismos de derechos humanos en el marco de la conmemoración del 24 de marzo, por lo que se requiere que desde la Dirección de Planeamiento Estratégico proyecten el acto administrativo pertinente.

El Directorio comparte la propuesta del Vocal y la Vicepresidenta y, sugiere la posibilidad que, si en estos días se visita alguna área protegida, participe como Cuerpo Colegiado de las actividades programadas.

Se deja constancia de que el Vocal, Gpque. Carlos Corvalán, por cuestiones operativas aún no cuenta con token, razón por la cual se encuentra imposibilitado para proceder a las firmas de los actos administrativos y de la presente, manifestando que se encuentra de acuerdo con todo lo tratado y resuelto.

Siendo las 12:000 horas, y habiéndose agotado el temario indicado en el Orden del Día respectivo, se da por finalizada esta reunión, con la plena conformidad de los presentes.

Digitally signed by MAGLIOCCA Eugenio Sebastian
Date: 2021.03.09 09:48:46 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Digitally signed by GONZALEZ Claudio David
Date: 2021.03.09 10:09:47 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Digitally signed by GONZALEZ TABOAS Francisco Luis
Date: 2021.03.09 13:51:15 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Digitally signed by JAURI Natalia Gabriela
Date: 2021.03.09 16:33:59 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Digitally signed by SOMMA Daniel Jorge
Date: 2021.03.09 16:50:59 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2021.03.09 16:51:08 -03:00



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

ACTA DE DIRECTORIO

Número:

Referencia: ACTA N° 15/2021. REUNIÓN ORDINARIA DEL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES.

ACTA N° 15/2021. REUNIÓN ORDINARIA DEL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES.

En la ciudad de Buenos Aires, siendo las 10:30 horas del día 15 de marzo de 2021 se reúne el Directorio, bajo la conducción del señor Presidente, Dr. Daniel J. SOMMA, encontrándose presentes la señora Vicepresidenta, Mg. Natalia JAURI y los señores Vocales Ing. Agr. Claudio D. GONZÁLEZ, Sr. Eugenio MAGLIOCCA y Sr. Francisco GONZÁLEZ TÁBOAS, integrando el quórum necesario de acuerdo a la Ley N° 22.351.

Acto seguido, se procede a dar apertura a la presente reunión ordinaria, conforme al temario indicado en el respectivo Orden del Día, el que consta en el IF-2021-22766344-APN-D#APNAC.

PUNTO PRIMERO.- Presentación “Ideas en torno a la formación de Guardaparques Nacionales”, a cargo del Director de Capacitación y Desarrollo de Carrera, Julián Cañas y del Coordinador de Capacitación, Luciano Planté.

Ingresan a la reunión el Director de Capacitación y Desarrollo de Carrera, Julián Cañas y del Coordinador de Capacitación, Luciano Planté a fin de realizar una presentación acerca de “Ideas en torno a la formación de Guardaparques Nacionales”, la que se adjunta al presente.

Comienzan realizando una reseña histórica de las promociones de guardaparques que a lo largo de los años se fueron recibiendo.

Luego continúan con la situación actual: los requisitos de ingreso, un punteo de las carreras específicas de formación de guardaparques en Argentina y el vínculo con las casas de estudio.

Con respecto al plan de estudios, señalan que posee repetición de contenidos, un abordaje no acorde al perfil y deficiente integración de contenidos con la práctica.

Con relación a la Promoción 32, indican que se está haciendo todo lo posible para que comiencen a cursar en el mes de mayo. Como su plan de estudios ya está aprobado no se puede modificar pero no es limitante para la forma de abordar y seleccionar contenidos.

En referencia a los docentes, convocatoria y contenidos tienen planificado:

- **Nueva convocatoria docente, abierta en algunos espacios a docentes externos.**
- **Capacitación para docentes (la importancia de los diseños de espacio curricular, ejes transversales de la capacitación).**
- **Horas cátedra.**
- **Parejas pedagógicas.**
- **Invitación a abordaje desde la práctica, análisis de casos, resolución de problemas y proyectos.**
- **Invitación a poner en valor de los saberes previos.**
- **Modificación del sistema de recuperatorios.**

Además, consideran incorporar:

-Espacios opcionales y extracurriculares:

- **Género, violencias y resolución pacífica de conflictos.**
- **Áreas Marinas.**
- **Mantenimiento básico de infraestructura y vehículos.**
- **Cuidado y uso de equinos en el trabajo de campo.**
- **Interculturalidad y Derecho Indígena.**
- **Metodología de la investigación en los Parques Nacionales.**
- Tutorías, prácticas y trabajo integrador:**
 - **Proyectos de prácticas avalados por las Intendencias.**
 - **Acompañamiento permanente a tutorías de terreno.**
 - **Trabajo Práctico Integrador como actividad vertebral del curso:**
 - * **Con tutorías disciplinares, metodológicas y operativas.**
 - * **En función de la atención a un problema de gestión/manejo.**
 - * **Con etapa de ejecución práctica en terreno.**

***Sin condicionar el uso de una única herramienta al abordaje de los problemas.**

***Con presentación final de socialización pública.**

-Acuerdos de convivencia, instancias de prevención y abordaje de conflictos desde la perspectiva de género:

•Implementación de dispositivo a tal fin:

***Talleres mensuales con personal del área y especialista externa.**

***Habilitación de consultas particulares con especialista.**

***Seguimiento de trayectorias pedagógicas de cada estudiante.**

Por último, comentan su propuesta a futuro:

•Requisitos de ingreso

***Titulación de carrera técnica de nivel superior específica.**

•Plan de estudios y duración del curso

***Menor carga horaria, con énfasis en contenidos específicos vinculados al Sistema Nacional de Áreas Protegidas.**

***Agrupamiento de espacios en áreas temáticas para facilitar vinculación entre docentes y evitar repetición de contenidos.**

***Incorporación de nuevos contenidos: (i) Género, (ii) Áreas Marinas, (iii) Mantenimiento básico de infraestructura y vehículos, (iv) Interculturalidad y Derecho Indígena y (v) Metodología de la investigación en los Parques Nacionales.**

•Proyecto de Integrador Final como eje central del curso.

-Licenciatura en Gestión de Áreas Protegidas

•Ciclo de Complementación Curricular para Licenciatura en convenio con Universidades Estatales:

***A distancia para facilitar el acceso de más guardaparques y la vinculación de los contenidos con el territorio en donde se desempeña.**

***El ahorro de recursos en el curso de ingreso permitiría financiar un sistema de becas para favorecer el acceso y permanencia.**

***El acceso a esta titulación de grado permitiría realizar especializaciones de posgrado y trabajar en aquellas que el Organismo considere estratégicas.**

La Vicepresidenta consulta si vienen realizando reuniones de trabajo con Intendentes o referentes de las Intendencias para conocer cuáles son las situaciones de conflicto que se plantean y para llevar adelante un

relevamiento para identificar necesidades. El Coordinador le responde que durante el año 2020, en función de crear el plan estratégico de capacitación, se desarrollaron encuestas y luego encuentros, primeramente de manera regional con Intendentes/representantes y luego con Directores a fin de conocer las necesidades de capacitación, señalando como temas recurrentes los vínculos con las comunidades, pobladores y campesinos y la violencia en el ámbito laboral.

La Vicepresidenta sugiere incorporar (i) la vinculación estratégica y la articulación territorial con organismos locales, (ii) tensión entre lo ambiental y lo social y (iii) atención al visitante y a los medios de comunicación, como vincularse y qué transmitir.

El Presidente plantea la necesidad de generar cursos de actualización científica tecnológica para guardaparques y personal en general. Por otra parte, les solicita le envíen al Directorio el listado de temas de capacitación para guardaparques y personal de la APN.

PUNTO SEGUNDO.- Informe convenio APN – INASE.

El Presidente informa que el día jueves 11 de marzo firmó un convenio con el Presidente del Instituto Nacional de Semillas, Ing. Agr. Joaquín Manuel Serrano. Estuvo presente el Ministro de Agricultura, Ganadería y Pesca, Luis Basterra. En el marco del mismo, se trabajará en la captación y registro de recursos genéticos que se encuentren en las áreas protegidas.

El vocal, Francisco González Táboas comenta que el día de hoy se llevará a cabo la primera reunión de viveros, en la que se conversará, entre otros temas, de semilleros y resalta la importancia de la firma de este convenio para aplicar en estas situaciones.

PUNTO TERCERO.- Actualización plan de trabajo Buque Oca Balda.

El Presidente comenta que el lunes 8 de marzo se cumplió de manera exitosa la operación de remolque del Buque Oca Balda, que actualmente se encuentra amarrado en rada en el Astillero Río Santiago. Esta operación fue cubierta con una donación realizada por Wyss a través de Aves Argentinas. También adquirieron equipamientos para cumplir con la inspección de Prefectura Naval. Resta realizar el trámite de aceptación de donación de bienes comprados (equipos que actualmente tiene el barco).

El Astillero realizará las reparaciones sin cargo, debiendo la APN proporcionar los insumos necesarios para llevarlos a cabo.

En primer lugar realizarán una revisión de los motores, para eso, necesitarán el suministro de combustible y otros materiales. Finalizada esta primera etapa, el buque pasará a dique seco y allí realizarán la evaluación de la situación del casco.

Se deben definir los pasos a seguir en lo que respecta a las tramitaciones administrativas para adquirir los insumos que se requieran para la puesta en funcionamiento del Oca Balda. En este sentido, el Jefe de Gabinete indica que las opciones podrían ser: (i) contar con el listado de necesidades para realizar la compra por contratación, (ii) firmar un convenio interadministrativo con el Astillero Río Santiago que involucre la compra de los materiales, siendo esta última opción la conveniente.

Por último, pone en conocimiento que el día jueves 18 a las 11:00hs, se llevará a cabo la Ceremonia de recibimiento e inicio de la Recuperación del buque oceanográfico "Capitán Oca Balda", en el Astillero Río

Santiago, ubicado en Ensenada. Del evento participará Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible Juan Cabandié y se le han cursado invitaciones a autoridades nacionales y provinciales.

PUNTO CUARTO.- Participación del Personal de APN en la supresión de incendios en la Comarca Andina (Río Negro - Chubut).

El Presidente comenta a los miembros del Directorio que, como es de conocimiento, el incendio comenzó en Cuesta de Ternero, El Bolsón y luego se extendió a Golondrinas, Puelo y Cerro Radal. Desde el principio la APN comenzó a trabajar de manera mancomunada con el Servicio Nacional de Manejo del Fuego. En este momento persisten los fuegos, circunscriptos, pero no extinguidos y se encuentran prestando ayuda 49 brigadistas.

PUNTO QUINTO.- Actualización gestiones financiamiento de becas CONICET y 6 Centros de Investigación con el MINCYT.

El Presidente informa que se remitió a los Consejeros del CACyT APN, el listado de temas tentativos para el programa de becas compartidas. Luego de su intervención, se pondrán a consideración del Directorio para finalmente elevarle la propuesta a la Presidenta del CONICET.

Con respecto a los Centros de Investigación, pone en conocimiento que el equipo del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, en el marco de la cooperación institucional con la Corporación Andina de Fomento (CAF), presentó junto a otros proyectos, la propuesta de financiamiento de los seis Centros de Investigación para la APN y la recepción por parte de la CAF ha sido positiva. Se estima que la semana próxima podrían tener una definición al respecto. Los Centros se ubicarían en los PN Impenetrable, Calilegua, Iguazú, Ciervo de los Pantanos, Nahuel Huapi y Los Glaciares y el aporte que recibiríamos para su construcción sería de 600.000 Dólares EEUU para cada uno de ellos.

A continuación, el vocal Claudio González, realiza un resumen de su viaje a Villa Gesell, llevado a cabo entre el 10 y 11 de marzo. Comenta que mantuvo reuniones con el bloque de Concejales y el Intendente en funciones, con el Sr. Luis Baldo y con el Concejal Adrián Green.

Se consensuó la creación de una Comisión especial para la creación del PN Faro Querandí de la que formarán parte representantes de diversos ámbitos y en dos meses deberían convocar a la Administración de Parques Nacionales a fin intervenir.

Luego realizó una visita a la Reserva Natural y se reunió con los cuatro guardaparques provinciales que actualmente se encuentran en el lugar, quienes le contaron acerca de los problemas del área: (i) presencia de 4x4 y vehículos particulares que ingresan, (ii) falta de vehículos para realizar tareas de control y vigilancia, entre otros.

Por último, el Presidente pone en conocimiento del Cuerpo Colegiado que el jueves 11 de marzo recibió junto al Jefe de Gabinete al Sr. Roberto Enriquez, representante de la concesionaria Iguazú Argentina S.A.. Solicitó la posibilidad de disponer la actualización en los valores de algunas categorías del derecho de acceso al Área Cataratas y el aumento de cupos de visitantes de 4000 a 5000. Presentó una nota con dicho

pedido y propone analizarla en la reunión del miércoles 17 de marzo del corriente.

La Vicepresidenta comenta que el concesionario propone una serie de obras a realizar en el Parque. El Directorio considera pertinente solicitarle al Director Nacional de Infraestructura que remita un informe con el detalle de las mismas.

Siendo las 14:00 horas, y habiéndose agotado el temario indicado en el Orden del Día respectivo, se da por finalizada esta reunión, con la plena conformidad de los presentes.

Digitally signed by MAGLIOCCA Eugenio Sebastian
Date: 2021.03.16 12:25:52 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Digitally signed by GONZALEZ TABOAS Francisco Luis
Date: 2021.03.16 12:27:00 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Digitally signed by GONZALEZ Claudio David
Date: 2021.03.16 13:03:46 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Digitally signed by JAURI Natalia Gabriela
Date: 2021.03.16 14:15:53 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Digitally signed by SOMMA Daniel Jorge
Date: 2021.03.16 14:18:35 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

ACTA DE DIRECTORIO

Número:

Referencia: ACTA N° 16/2021. REUNIÓN ORDINARIA DEL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES.

ACTA N° 16/2021. REUNIÓN ORDINARIA DEL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES.

En la ciudad de Buenos Aires, siendo las 10:30 horas del día 17 de marzo de 2021 se reúne el Directorio, bajo la conducción del señor Presidente, Dr. Daniel J. SOMMA, encontrándose presentes la señora Vicepresidenta, Mg. Natalia JAURI y los señores Vocales Ing. Agr. Claudio D. GONZÁLEZ, Sr. Eugenio MAGLIOCCA, Sr. Francisco GONZÁLEZ TÁBOAS y Gpque. Carlos CORVALÁN, integrando el quórum necesario de acuerdo a la Ley N° 22.351.

Acto seguido, se procede a dar apertura a la presente reunión ordinaria, conforme al temario indicado en el respectivo Orden del Día, el que consta en el IF-2021-23615453-APN-D#APNAC.

PUNTO PRIMERO.- Consideración del proyecto de Resolución por el cual se propicia ratificar las Resoluciones dictadas por el Presidente del Directorio, Dr. Daniel Somma, según el siguiente detalle: desde la RESOL-2021-14-APN-APNAC#MAD del 10 de marzo de 2021 hasta la RESOL-2021-15-APN-APNAC#MAD del 12 de marzo de 2021. Evaluados los términos de dicho proyecto resolutivo, el Directorio dispone su aprobación y procede a su firma.

PUNTO SEGUNDO.- Consideración del proyecto de Resolución por el cual se propicia reconocer a la Población ULLOA, integrada por Estrella del Luján ULLOA (D.N.I. N° 17.950.877) con ocupación en el lugar referido en el Anexo IF-2021-06219122-APN-DNC#APNAC como pobladora del Parque Nacional Lanín en los términos y con los alcances determinados en el Artículo 1°, inciso a), de la Resolución P.D. N° 154/1991. Encomendar a la Intendencia del Parque Nacional Lanín y a la Dirección Regional Patagonia Norte a elaborar un Acuerdo de Uso Ganadero Predial siguiendo los Lineamientos Técnicos para el Ordenamiento y Manejo Ganadero en Áreas Protegidas de la ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES vigentes (EX-2018-66545510-APN-DGA#APNAC). Evaluados los términos de dicho proyecto resolutivo, el Directorio resuelve su aprobación, procediéndose a su firma.

PUNTO TERCERO.- Consideración del proyecto de Resolución por el cual se propicia aprobar el "Proyecto de Voluntariado Social del Parque Nacional Los Alerces", cuyo contenido obra en el documento IF-2021-03401297-APN-DCYD#APNAC (EX-2020-73559669-APN-DGA#APNAC). Evaluados los términos de dicho proyecto resolutivo, el Directorio acuerda su aprobación, procediéndose a su firma.

PUNTO CUARTO.- Consideración del proyecto de Resolución por el cual se propicia aprobar lo actuado en la Contratación Directa por Adjudicación Simple Interadministrativa N° 74-0005-CDI21 efectuada para contratar con la firma PROVINCIA SEGUROS S.A. el Servicio de Cobertura de Transporte (mudanza), por el término de UN (1) año. Declarar desierta la Contratación Directa por Adjudicación Simple Interadministrativa N° 74-0005-CDI21 (EX-2021-10407199-APN-DAD#APNAC). Evaluados los términos de dicho proyecto resolutivo, el Directorio coincide en su aprobación, y procede a su firma.

PUNTO QUINTO.- Consideración del proyecto de Resolución por el cual se propicia aprobar la Comparación de Precios GEF N° 2/2020 (Proceso N° 74/79-0023-LPU20), con el objetivo de adquirir indumentaria, calzados y elementos para combatir incendios forestales en Parques Provinciales y Parques Nacionales de la Región Chaqueña. Declarar fracasados los Renglones Nros.1, 2, 3, 6, 8, 9, 10, 11, 12 y 13 de la Comparación de Precios GEF N° 2/2020. Adjudicar a la firma DINA LUISA RONCHESE (C.U.I.T. N° 27-02935023-5), los Renglones Nros.4 y 5, por el monto total de DÓLARES ESTADOUNIDENSES QUINCE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE (U\$S 15.599.-) equivalente a PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$ 1.290.817,25), al tipo de cambio vendedor divisa del BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA del 20 de octubre de 2020 y a la firma INFOREST S.R.L. (C.U.I.T. N° 33-71411717-9) los Renglones Nros.7 y 14, por el monto total de DÓLARES ESTADOUNIDENSES SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO (U\$S 6.784.-) equivalente a PESOS QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS (\$ 561.376), al tipo de cambio vendedor divisa del BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA del 20 de octubre de 2020 por cumplir con todos los requisitos esenciales del Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas, ajustándose sustancialmente a los términos y condiciones exigidos. El monto total general de la presente adjudicación asciende a DOLARES ESTADOUNIDENSES VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES (U\$S 22.383) equivalente a PESOS UN MILLÓN OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA Y TRES CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$ 1.852.193,25) (EX-2020-66427144-APN-DGA#APNAC). Evaluados los términos de dicho proyecto resolutivo, el Directorio resuelve su aprobación, y procede a su firma.

PUNTO SEXTO.- Consideración del proyecto de Resolución por el cual se propicia aprobar el texto del proyecto de Convenio Marco de Cooperación a ser suscripto entre el ENTE ADMINISTRADOR PUERTO ROSARIO (ENAPRO) y esta ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES el que, como Anexo IF-2021-15110280-APN-JG#APNAC, forma parte integrante de la medida. Facultar al Presidente del Directorio de esta ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES, Dr. Daniel SOMMA (D.N.I. N° 13.264.663) a suscribir el Convenio Marco aprobado por el Artículo 1° de la presente, en representación de este Organismo. Designar como representantes titular y suplente del Comité Técnico en representación de esta ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES, al Presidente del Directorio y al Jefe de Gabinete del Organismo, respectivamente (EX-2021-14666486-APN-DGA#APNAC). Evaluados los términos de dicho proyecto resolutivo, el Directorio resuelve su aprobación, y procede a su firma.

A continuación, se somete a consideración del Directorio el proyecto de Resolución por el cual se propicia autorizar el llamado a Licitación Pública, bajo los términos de la Ley de Obras Públicas N° 13.064, Sistema de Ajuste Alzado, para ejecutar la "Refuncionalización Ex Hotel Majestic - Etapa 1", con un presupuesto

oficial de PESOS SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 6.985.367,95.-). Aprobar el Pliego licitatorio compuesto por el Pliego de Bases y Condiciones Particulares (IF-2021-21328598-APN-DPR#APNAC), Pliego de Especificaciones Técnicas (IF-2021-21220766-APN-DPR#APNAC), Documentación gráfica (IF-2021-21220546-APN-DPR#APNAC) y Planilla de Cómputo y Presupuesto (IF-2021-20776447-APN-DPR#APNAC), por un monto total de por un monto total por la suma de SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 6.985.367,95), documentación que conjuntamente con el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para la contratación de Obras Públicas (IF-2019-68464597-APN-DNCOPRCYF#JGM), aprobado por la Disposición de la Oficina Nacional de Contrataciones de la Jefatura de Gabinete de Ministros DI-2019-22-APN-ONC#JGM, establecen los términos y pautas que regirán el pertinente llamado a Licitación Pública, bajo los términos de la Ley N° 13.064 de Obras Públicas, para "Refuncionalización Ex Hotel Majestic - Etapa 1. Determinar que a los efectos de la evaluación de propuestas intervendrá la Comisión Evaluadora ad-hoc constituida por la Dra. Camila TEZANOS PINTO (D.N.I. N° 33.111.084), el Cdor. José Joaquín SAN MARTÍN (D.N.I. N° 10.195.712), y el Arq. Alejandro BOCCACCI (D.N.I. N° 14.434.897). Establecer que el personal que designe la Dirección Nacional de Infraestructura realizará el seguimiento, supervisión, control y recepción de la obra en cuestión (EX-2021-20756985-APN-DNIN#APNAC). Evaluados los términos de dicho proyecto resolutivo, el Directorio resuelve su aprobación, y procede a su firma.

Acto seguido, el Presidente comparte con el Cuerpo Colegiado detalles de la Ceremonia de recibimiento e inicio de la Recuperación del buque oceanográfico "Capitán Oca Balda", que se realizará el día de mañana, jueves 18 de marzo a partir de las 11:00 hs en el Astillero Río Santiago, ubicado en Ensenada.

En otro orden de ideas, la Vicepresidenta informa que el día de ayer mantuvo una reunión con diversos Directores relacionada con la ejecución presupuestaria, habida cuenta de que el 30 de marzo se cumple el primer trimestre del año. Comenta además que les requirió planifiquen los gastos para el segundo trimestre, planteando como objetivo tener ejecutado el 70% del presupuesto.

En este marco y continuando con la reingeniería presupuestaria, el Presidente pone en conocimiento del Cuerpo Colegiado que el día de hoy, a las 14:30 hs, realizará una visita junto a representantes de la Dirección Nacional de Infraestructura y de la Dirección de Informática, a un inmueble propiedad de Compañía Papelería Sarandí, ubicado en Sarandí 1567 del Barrio de San Cristóbal de CABA, a fin de evaluar la factibilidad de su alquiler, teniendo en cuenta que el valor que solicitan es más accesible y acorde que el que se está abonando actualmente por el edificio de Carlos Pellegrini 657.

El vocal, Carlos Corvalán comenta que estuvo de recorrida por diversas áreas protegidas y plantea su preocupación ya que notó que no están definidas las pautas de atención al visitante con relación a la pandemia. En algunos casos encontró alguna Intendencia y Centro de información al visitante cerrados, cuando el resto de las oficinas públicas están abiertas y atendiendo al público, por lo que considera necesario definir un criterio uniforme a aplicar en las APs. El Presidente aclara que la aplicación de las medidas sanitarias son pautadas por cada provincia, marcando distintos ritmos. Sin embargo, el Presidente remarca que resulta necesario poner en vigencia la propuesta del Código de Normas de la APN que ha sido puesto a consideración del Directorio. Se acuerda en tratar esa Propuesta el próximo Lunes 22/3/21.

El vocal, Francisco González Táboas informa que en su recorrida por los parques de zona Norte también notó lo planteado por el Gpque. Corvalán en algún área protegida, aclarando además que los criterios en relación a las medidas sanitarias no sólo están definidas por cada provincia, sino también por los municipios.

Asimismo, el Presidente comenta al Cuerpo colegiado que ha finalizado la ronda de consultas con la Dirección Nacional de Conservación y las Direcciones Regionales con vistas a definir el marco temático de la Convocatoria de las Becas compartidas Parques – CONICET. En el transcurso de esta Semana se compartirá con el Directorio esa propuesta.

Se deja constancia de que el Vocal, Gpque. Carlos Corvalán, por cuestiones operativas aún no cuenta con token, razón por la cual se encuentra imposibilitado para proceder a las firmas de los actos administrativos y de la presente, manifestando que se encuentra de acuerdo con todo lo tratado y resuelto.

Siendo las 12:20 horas, y habiéndose agotado el temario indicado en el Orden del Día respectivo, se da por finalizada esta reunión, con la plena conformidad de los presentes.

Digitally signed by MAGLIOCCA Eugenio Sebastian
Date: 2021.03.18 12:25:40 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Digitally signed by GONZALEZ TABOAS Francisco Luis
Date: 2021.03.18 16:07:47 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Digitally signed by GONZALEZ Claudio David
Date: 2021.03.18 17:08:25 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Digitally signed by JAURI Natalia Gabriela
Date: 2021.03.18 17:39:08 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Digitally signed by SOMMA Daniel Jorge
Date: 2021.03.18 17:42:56 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2021.03.18 17:43:05 -03:00



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

ACTA DE DIRECTORIO

Número:

Referencia: ACTA N° 17/2021. REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES.

ACTA N° 17/2021. REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES.

En la ciudad de Buenos Aires, siendo las 10:30 horas del día 19 de marzo de 2021 se reúne el Directorio, bajo la conducción del señor Presidente, Dr. Daniel J. SOMMA, encontrándose presentes la señora Vicepresidenta, Mg. Natalia JAURI y los señores Vocales Ing. Agr. Claudio D. GONZÁLEZ, Sr. Eugenio MAGLIOCCA y Sr. Francisco GONZÁLEZ TÁBOAS, integrando el quórum necesario de acuerdo a la Ley N° 22.351.

Acto seguido, se procede a dar apertura a la presente reunión extraordinaria, conforme al temario indicado en el respectivo Orden del Día, el que consta en el IF-2021-24464158-APN-D#APNAC.

PUNTO PRIMERO.- Consideración del proyecto de Resolución por el cual se propicia ratificar las Resoluciones dictadas por el Presidente del Directorio, Dr. Daniel Somma, según el siguiente detalle: desde la RESOL-2021-16-APN-APNAC#MAD del 16 de marzo de 2021 hasta la RESOL-2021-19-APN-APNAC#MAD del 18 de marzo de 2021. Evaluados los términos de dicho proyecto resolutivo, el Directorio dispone su aprobación y procede a su firma.

PUNTO SEGUNDO.- Consideración del proyecto de Resolución por el cual se propicia aprobar, para la obra básica “Construcción de Centro Operativo en Parque Provincial Copo y Parque Provincial Loro Hablador”, la Adecuación Provisoria de Precio N° 1 en los porcentajes y por los períodos que se detallan en los considerandos. Determinar que, como resultado de las adecuaciones que por este acto se aprueban, el monto readecuado asciende a la suma de PESOS VEINTITRÉS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE, CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 23.841.367,94), para la obra básica “Construcción de Centro Operativo en Parque Provincial Copo y Parque Provincial Loro Hablador”. Autorizar el pago del incremento presupuestario resultante de las Adecuación Provisoria de Precio N° 1 practicada al monto de la obra básica, el cual asciende a PESOS CUATRO MILLONES VEINTIOCHO MIL CUARENTA Y OCHO, CON OCHENTA

Y TRES CENTAVOS (\$ 4.028.048,83), para la obra básica “Construcción de Centro Operativo en Parque Provincial Copo y Parque Provincial Loro Hablador” (EX-2020-35311360-APN-DGA#APNAC). Evaluados los términos de dicho proyecto resolutivo, el Directorio resuelve su aprobación, procediéndose a su firma.

PUNTO TERCERO.- Consideración del proyecto de Resolución por el cual se propicia aprobar las Adecuaciones Provisorias de Precio Nros. 1, 2, 3 y 4 practicadas al monto de la Modificación al proyecto, Balance de Economías, Demasías y Adicionales 1 (BEDA 1), en los porcentajes y por los períodos que se detallan en los Considerandos de la presente, para la obra “Refacción del Edificio Intendencia y Viviendas para el Parque Nacional Calilegua”. Determinar que como resultado de las adecuaciones provisorias que por este acto se aprueban, el monto readecuado asciende a la suma de PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CATORCE CON DOS CENTAVOS (\$ 2.658.614,02). Autorizar el pago del incremento presupuestario resultante de las Adecuaciones Provisorias de Precio Nros. 1, 2, 3 y 4, practicadas al monto de la Modificación al proyecto, Balance de Economías, Demasías y Adicionales 1 (BEDA 1), el cual asciende a PESOS QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 541.649,96), para la obra “Refacción del Edificio Intendencia y Viviendas para el Parque Nacional Calilegua” (EX-2019-107250691-APN-DGA#APNAC). Evaluados los términos de dicho proyecto resolutivo, el Directorio acuerda su aprobación, procediéndose a su firma.

PUNTO CUARTO.- Consideración del proyecto de Resolución por el cual se propicia autorizar el llamado a Licitación Pública a bajo el Régimen de la Ley N° 13.064 de Obras Públicas, sistema de Ajuste Alzado, para ejecutar la “Construcción de Sanitarios en el Parque Nacional El Palmar”, con un presupuesto oficial de PESOS CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS ONCE CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 40.487.611,89). Aprobar el Pliego licitatorio compuesto por el Pliego de Bases y Condiciones Particulares (IF-PLIEG-2021-19803929-APN-DPR#APNAC), el Pliego de Especificaciones Técnicas (IF-2021-19803800-APN-DPR#APNAC), Documentación gráfica (IF-2021-19803597-APN-DPR#APNAC), Planilla de Cómputo y Presupuesto (IF-2021-19674357-APN-DPR#APNAC), por un monto total de PESOS CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS ONCE, CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 40.487.611,89); documentación que conjuntamente con el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para la contratación de Obras Públicas (IF-2019-68464597-APN-DNCOPRCYF#JGM), aprobado por la Disposición de la Oficina Nacional de Contrataciones DI-2019-22-APN-ONC#JGM, establecen los términos y pautas que regirán el pertinente llamado a Licitación Pública, bajo las condiciones de la Ley N° 13.064 de Obras Públicas, para la obra “Construcción de Sanitarios, en el Parque Nacional El Palmar”. Determinar que a los efectos de la evaluación de propuestas intervendrá la Comisión Evaluadora *ad-hoc* constituida por la Dra. Camila TEZANOS PINTO (D.N.I. N° 33.111.084), el Cdor. José Joaquín SAN MARTÍN (D.N.I. N° 10.195.712) y el Arq. Alejandro BOCCACCI (D.N.I. N° 14.434.897) (EX-2021-20326350-APN-DNIN#APNAC). Evaluados los términos de dicho proyecto resolutivo, el Directorio coincide en su aprobación, y procede a su firma.

PUNTO QUINTO.- Consideración del proyecto de Resolución por el cual se propicia declarar de interés institucional para la ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES la campaña “A 45 AÑOS DEL GOLPE GENOCIDA PLANTAMOS MEMORIA”, organizada por los siguientes organismos de Derechos Humanos: ABUELAS DE PLAZA DE MAYO – MADRES DE PLAZA DE MAYO LÍNEA FUNDADORA – FAMILIARES DE DESAPARECIDOS Y DETENIDOS POR RAZONES POLÍTICAS – H.I.J.O.S.

CAPITAL – ASAMBLEA PERMANENTE POR LOS DERECHOS HUMANOS – ASAMBLEA PERMANENTE POR LOS DERECHOS HUMANOS LA MATANZA –ASOCIACIÓN BUENA MEMORIA - CENTRO DE ESTUDIOS LEGALES Y SOCIALES – COMISIÓN MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA ZONA NORTE – FAMILIARES Y COMPAÑEROS DE LOS 12 DE LA SANTA CRUZ – FUNDACIÓN MEMORIA HISTÓRICA Y SOCIAL ARGENTINA – LIGA ARGENTINA POR LOS DERECHOS HUMANOS – MOVIMIENTO ECUMÉNICO POR LOS DERECHOS HUMANOS. Invitar a cada área protegida a realizar una actividad de plantación de especies nativas en cada territorio y de ser posible, en conjunto con organizaciones sociales, comunitarias, municipios y la ciudadanía en general (EX-2021-22196610-APN-DGA#APNAC). Evaluados los términos de dicho proyecto resolutivo, el Directorio resuelve su aprobación, y procede a su firma. En este punto, el vocal Eugenio Magliocca informa que el Ministerio de Defensa resolvió sumarse a la propuesta realizando actividades en las RN de la Defensa La Calera y Ascochinga.

A continuación, el vocal Claudio González le plantea al Directorio definir los pasos a seguir en lo concerniente al **REGLAMENTO GENERAL DE ACTUACIÓN PARA LA UTILIZACIÓN DE ARMAS DE FUEGO POR PARTE DEL CUERPO DE GUARDAPARQUES NACIONALES**, para su posterior aprobación.

Luego del análisis realizado sobre el proyecto presentado por la Dirección Nacional de Operaciones, el Presidente sugiere realizar una enmienda sobre el Artículo 6° del Reglamento que actualmente se encuentra vigente, proponiendo el siguiente texto:

“Queda prohibida la portación de armas de fuego fuera de la jurisdicción de la ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES, durante el desarrollo de tareas en Zonas de Uso Público Extensivo o Intensivo, en las sedes administrativas, y en todas las actividades de extensión y difusión institucional, así como durante la concurrencia o participación en actos públicos o privados.

Solo estarán exentas de lo dispuesto en el presente artículo, aquellas tareas que impliquen desplazamientos en terreno que entrañen riesgos para el/la ó los agentes y/o para sus eventuales acompañantes y solo en aquellas Áreas Protegidas bajo fundamento en los programas o proyectos incorporados en sus respectivos Planes Operativos Anuales, debidamente aprobados por la DIRECCIÓN NACIONAL DE OPERACIONES.”

Asimismo, señala que la modificación general del Reglamento debe llevar un análisis más profundo.

El Cuerpo Colegiado comparte el criterio expuesto por el Presidente, por lo que resuelve solicitarle a la Dirección Nacional de Operaciones realice las tramitaciones necesarias a fin de proceder a la enmienda sobre el Artículo 6° del Reglamento vigente.

Acto seguido, y en relación al proyecto de “Normas de conducta APN” presentado por el Presidente y analizado por los miembros del Directorio, resuelven requerirle al Jefe de Gabinete inicie las gestiones necesarias para su aprobación, para lo cual le remitirán la última versión del mismo.

En otro orden de ideas, el Presidente le comenta al Cuerpo Colegiado que el día Miércoles 17/3/21 a las 14:30 Hs. se realizó la visita al inmueble propiedad de Compañía Papelería Sarandí junto con los Vocales E. Magliocca, F. Gonzalez Taboas y Claudio Gonzalez, el Director Ariel Biondi y el Arq. Alejandro Bocacci (por la DNIN). El inmueble, ubicado en Sarandí 1567 del Barrio de San Cristóbal de CABA, a primera vista se encuentra en muy buenas condiciones y cuenta con varios elementos positivos: mobiliario de oficina en buen estado (que podría acordarse de que permanezca disponible) y conectividad en todo el Edificio. Agregado a estas características cuenta con Equipo de climatización funcionando e instalaciones de control de acceso con tecnología actualizada.

La idea es trabajar rápidamente en las tramitaciones para un nuevo alquiler a fin de dar de baja el actualmente vigente y dejar de sobrellevar el alto impacto financiero que implica el edificio sito en Carlos Pellegrini 657. El Cuerpo Colegiado define continuar con la búsqueda de alternativas de inmuebles adecuados hasta Fin de Marzo. Además, el Directorio resuelve solicitarle al Jefe de Gabinete y al Director General de Asuntos Jurídicos informen cuál/les serían los mecanismos que permitan resolver la selección de otro inmueble para establecer la mudanza de Casa Central.

La Vicepresidenta informa que el día de ayer mantuvo una reunión con autoridades de los Ministerios de Turismo y de Ecología y Recursos Naturales Renovables de la provincia de Misiones. Entre otros temas, charlaron sobre la posibilidad de poner nuevamente en funcionamiento el “Camping Yaguareté”. Desde la provincia se mostraron interesados en reactivar el convenio con APN para este fin. Tanto el Intendente del Parque como el Director Regional entienden que se necesitarían entre 3 y 4 millones de pesos para ponerlo a punto, ya que tiene algunos problemas de instalación eléctrica, pero al margen de esto, estaría en condiciones para reactivarse y prestar servicios para turismo educativo y social.

Conversaron también sobre Campo San Juan. La provincia no tiene interés en transferirnos la jurisdicción del parque por lo que se le solicitó al equipo técnico de APN presente una propuesta para ese esquema de trabajo en el área.

Luego, se reunió con autoridades de Chaco, en el marco la campaña “Dejá tu huella”, cuyo objetivo es que la gente pueda votar los nombres para los dos cachorros de yaguareté nacidos recientemente en el PN El Impenetrable. Dialogaron sobre la posibilidad de creación de nuevas áreas protegidas en la provincia y de llevar adelante mejoras en las actuales. Fue mencionada la participación del Presidente en una Reunión del Proyecto GEF de Corredores Chaqueños donde fue comentado el acuerdo (en desarrollo) con CONICET, para la formulación de becas compartidas entre el Consejo y APN. También se comentó la gestión del MINCYT con la CAF (Corporación Andina de Fomento) para el financiamiento de 6 Centros de Investigación de APN. Uno de ellos se localizaría en el PN Impenetrable. La evaluación de la CAF para con esta propuesta ha sido muy positiva. En esa Reunión del GEF la Secretaria de Desarrollo Territorial y Ambiente propuso trabajar conjuntamente, la Provincia y la APN, sobre la posibilidad que el Predio “Laguna El Palmar” (que forma parte del Ingenio Las Palmas, propiedad del Estado Nacional) se constituya como un nuevo Parque Nacional. El Presidente refirió en esa Reunión que en el año 2000 visitó la zona para evaluarla con el Ing. Agr. Rodolfo Burkart y concluye que es un Área de alto valor para la conservación y con aspectos culturales relevantes como lo son las instalaciones del histórico Ingenio.

El vocal Eugenio Magliocca comenta que considera necesario instruir a la Dirección de Comunicaciones y a la Intendencia del Parque Nacional Tierra del Fuego, modifiquen la designación del “Lago Roca” por “Lago Acigami”, nombre aborigen restituido en el año 2008 por la Administración de Parques Nacionales. Francisco González Táboas entiende que debería comunicarse esta decisión a todas las áreas para corregir situaciones similares.

Por último, Eugenio Magliocca comparte con el Cuerpo Colegiado que el día de ayer mantuvo una reunión, acompañado de Francisco González Táboas, con Fabricaciones Militares y COVIARA, en la que les presentaron un desarrollo de containers que en este momento están llevando adelante y solicitaron tener una reunión con el Directorio de APN para realizar una exposición. Se resuelve recibirlos en la Reunión del lunes 29 de marzo.

Siendo las 12:30 horas, y habiéndose agotado el temario indicado en el Orden del Día respectivo, se da por finalizada esta reunión, con la plena conformidad de los presentes.

Digitally signed by MAGLIOCCA Eugenio Sebastian
Date: 2021.03.19 18:57:36 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Digitally signed by GONZALEZ Claudio David
Date: 2021.03.19 19:13:24 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Digitally signed by GONZALEZ TABOAS Francisco Luis
Date: 2021.03.19 20:22:08 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Digitally signed by JAURI Natalia Gabriela
Date: 2021.03.19 21:15:17 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Digitally signed by SOMMA Daniel Jorge
Date: 2021.03.19 21:23:29 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

ACTA DE DIRECTORIO

Número:

Referencia: ACTA N° 18/2021. REUNIÓN ORDINARIA DEL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES.

ACTA N° 18/2021. REUNIÓN ORDINARIA DEL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES.

En la ciudad de Buenos Aires, siendo las 10:30 horas del día 19 de marzo de 2021 se reúne el Directorio, bajo la conducción del señor Presidente, Dr. Daniel J. SOMMA, encontrándose presentes la señora Vicepresidenta, Mg. Natalia JAURI y los señores Vocales Ing. Agr. Claudio D. GONZÁLEZ, Sr. Eugenio MAGLIOCCA, Sr. Francisco GONZÁLEZ TÁBOAS Y Gpque. Carlos CORVALÁN, integrando el quórum necesario de acuerdo a la Ley N° 22.351.

Acto seguido, se procede a dar apertura a la presente reunión ordinaria, conforme al temario indicado en el respectivo Orden del Día, el que consta en el IF-2021-25086809-APN-D#APNAC

PUNTO PRIMERO.- Presentación “Plan de Comunicación Parques Nacionales 2021”, a cargo del Director de Comunicaciones y Relaciones Institucionales, Pablo Cabello.

Ingresa a la reunión el director de Comunicaciones y Relaciones Institucionales, Pablo Cabello, a fin de presentar el Plan de Comunicación Parques Nacionales 2021 (se adjunta al presente) y comentar lo avanzado en el primer trimestre del año.

Comienza informando los objetivos del Plan y las herramientas y planes que tienen y quieren llevar adelante a lo largo del 2021.

Luego pone en conocimiento que se viene trabajando en línea con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. La idea desde el punto de vista de la comunicación es trabajar en consonancia con ellos, en donde los temas ambientales se desarrollen desde el Ministerio y los referidos a los parques desde APN.

Con respecto a la Web indica que están trabajando en el armado de fichas de cada área protegida, que contienen datos e imágenes de la flora y la fauna, validados por la Dirección Nacional de Conservación.

Comenta que cuesta materializar alguna de las ideas, pero ya pudieron cambiar la portada, sumaron información (fotos y videos) en algunos de los links a los PN y la guía de reapertura de los parques.

Llevan adelante un fortalecimiento de las redes, especialmente de Instagram ya que consideran que es el mejor vínculo con los seguidores ya que las características de APN se adaptan mejor a esa red. En los últimos 3 meses se sumaron seguidores en todas las redes, pero principalmente en Instagram.

Como nuevos proyectos, indica que está trabajando en la “Guía de locaciones”, que contendrá todo lo necesario para que cualquier director o productor de cine o series pueda venir a filmar a las áreas protegidas. La idea es que PN se transforme en locación para llevar adelante estos proyectos.

Esta propuesta se compartirá con el INCAA y con el Ministerio de Cultura ya que consideran que estos organismos nos pueden ayudar a dar un mayor impulso. Además, va de la mano de una reforma al Reglamento de filmaciones en la que se planteará un mecanismo de promoción.

Otro objetivo que tienen es el relanzamiento de la Revista de Parques, con un contenido profundo, enfocado en la comunidad científica y en la gestión.

Con relación a la comunicación institucional, pone en conocimiento de que se está trabajando en fortalecer el vínculo con los referentes de las APs, se están realizando reuniones regionales y se busca la construcción de un mensaje común. Se planteó que un día a la semana 1 parque tenga un día en las redes en el que pueda mostrar todo lo que están haciendo, propuesta que fue muy bien recibida.

El vocal Francisco González Táboas considera que sujetar toda la comunicación al Ministerio de Ambiente no le parece lo más conveniente ya que va en desmedro de la visibilidad del Organismo.

Con respecto a las redes y a la comunicación, indica que algunos PN no tienen Instagram y que sería bueno que cada área tenga su cuenta, que sería importante difundir proyectos propios de conservación y ciencia que se llevan a cabo dentro de las áreas protegidas y que no estamos visibilizando. Entiende que se debe trabajar para que las áreas identifiquen aquellos temas que son noticiables, sepan redactar y fotografiar.

Con relación a la guía de locaciones plantea no ser sólo un catálogo, si no poder dar contenidos, locación y beneficios de filmar en PN.

Comenta acerca de la aplicación que están desarrollando desde la Dirección de Informática y consulta sobre la participación del área, a lo que Pablo Cabello responde que generan contenidos audiovisuales con fotos, videos y placas y proveen ese contenido.

El vocal Carlos Corvalán propone ver la posibilidad de tomar imágenes en directo (realidad en vivo) desde las APs para que lleguen al público en general.

El Director de Comunicaciones comenta que ya han evaluado esa idea pero que en muy pocos parques la conectividad es óptima para colocar una cámara.

El Presidente destaca el esfuerzo de la Dirección de Comunicaciones en su conjunto para llevar adelante mejoras en el área.

La Vicepresidenta acompaña el reconocimiento hecho por el Presidente y comenta que la semana pasado participó de una reunión con Arsat y esta semana mantendrá otra con ENACOM para llevar conectividad

a algunas áreas que en la actualidad tienen baja calidad.

Por otra parte, indica que sería interesante abrir en la web un espacio de obras, para mostrar la inversión que estamos haciendo en el marco del trabajo en la reconstrucción Argentina. Finaliza felicitando a todo el equipo de la Dirección de Comunicaciones.

PUNTO SEGUNDO.- Informe del vocal Francisco González Táboas, recorrida por los Parques Nacionales del norte.

Francisco González Táboas comienza comentando que días pasados realizó una visita a los parques de la región chaqueña junto a Pablo Berrozpe.

Aconquija: llevaron adelante varias reuniones de presentación de la nueva Intendente, con el personal del parque y de áreas de conservación de la provincia. Considera que hay un tema delicado a resolver, que es la cuestión de dominio con comunidades originarias, se viene trabajando en la cesión de dominio a una de las 2 comunidades que habitan en la zona pero hay un cierto temor en como se avanza con las negociaciones.

Alisos: tiene un potencial turístico enorme, pero este componente está un poco abandonado, todo está enfocado a la conservación mas que al uso público. Entiende que debería haber mayor proactividad en cuanto a convocar guías que trabajen en el Parque, esta situación se replica en Chaco y Calilegua.

El Rey: está la posibilidad de una concesión con un municipio para que maneje un área de acampe, 7 dormis con baños compartidos y despensa. La municipalidad cobraría por la prestación de estos servicios y existe la posibilidad de que planteen cobrar el uso diurno de las mesas, con respecto a esto último, hay que prestar atención ya que podría ser contraproducente. Los senderos se encuentran en muy buen estado y restaría resolver el acondicionamiento del camino de acceso. Hay muy pocos guías habilitados y muy pocas propuestas.

Copo: la accesibilidad es muy buena, llegando al parque por una ruta de asfalto. La infraestructura también es muy buena, pero sin el mantenimiento adecuado. Falta designar a la persona encargada de conservación y uso público. En el ingreso al área protegida hay cartelera del Ministerio de Turismo del año 2009, que se encuentra en mal estado. Por un lado, está realizando las consultas necesarias ante el Ministerio a fin de que nos autoricen para utilizarla (en otros parques también se colocaron estos carteles) y por el otro charlando con el Director de Diseño e Información al Visitante cuáles son las posibilidades de restauración. Se están llevando adelante arreglos en un inmueble que posee habitaciones para biólogos, para guardaparques, baños, caballerizas y oficina de recepción, lo están haciendo con presupuesto del parque.

Calilegua: salvo 2 senderos, el resto deben hacerse con guías habilitados, lo que acota bastante el uso público.

Mantuvieron una reunión con la Ministra de Ambiente de Jujuy en la que se trató, entre otros temas, el de Caimancito. La provincia se haría cargo del cierre de los pozos y la remediación, pero aduce que el costo es muy alto, igualmente, quieren avanzar en el cierre. La Intendente del parque lleva bien este tema.

Pozuelos: No hay baños y esta es una preocupación recurrente en todos los parques. El Intendente a fin de año dejaría el cargo por lo que habría que resolver rápidamente la nueva designación ya que la falta de

ellos, en general, genera inconvenientes.

Impenetrable: está en muy buenas condiciones, pero no hay baños en los parques. Con respecto al casco de la Estancia La Fidelidad, hace falta mantenimiento por lo que se está averiguando si a través de la Dirección Nacional de Patrimonio del Ministerio de Cultura se puede llevar adelante la restauración, presentando una propuesta para recibir financiamiento, teniendo en cuenta que ellos poseen un Programa específico para este tipo de trabajos. No hay cartel de ingreso de APN al parque, si queremos darle identidad tendríamos que colocar cartelería propia.

Chaco: posee muy buena infraestructura: baños, áreas de acampe, miradores. Hay que trabajar, como en otras áreas protegidas, el tema de los guías.

PUNTO TERCERO.- Tratamiento presentación Sr. Roberto Enríquez en su carácter de Presidente de Iguazú Argentina S.A..

La semana pasada, el Presidente de Iguazú Argentina S.A., Roberto Enriquez, presentó una nota a través de la cual solicita *“una corrección tarifaria de emergencia en los valores de algunas categorías del Derecho de Acceso del Área Cataratas, en atención a la grave situación por la que atraviesa el turismo nacional e internacional, de público conocimiento, como consecuencia de la pandemia COVID 19 y las medidas adoptadas en la lucha contra la misma, que afectan profundamente a la concesión.”* Concretamente solicitan que, en forma inmediata, se establezcan tarifas para las categorías Nacionales y Residentes Misiones de no menos de \$ 1.500 y \$ 500 respectivamente.

Carlos Corvalán indica que realizó una serie de consultas y que no ve objeciones en llevar adelante el aumento de las entradas de manera transitoria.

Francisco González Táboas comenta que realizó la consulta pertinente al Ministerio de Turismo y que, a fin de definir esta situación, habría que tener en cuenta 2 situaciones: (i) los aumentos se hacen en temporada baja y una vez al año (esta vez no se haría así) y (ii) el aumento al ingreso a Iguazú sería el único donde el beneficiario sería un concesionario.

Enríquez solicita un aumento mínimo que considera es elevado en términos porcentuales, por lo que aceptaría la suba de las entradas pero con un incremento menor al solicitado y a realizarse post Semana Santa.

Daniel Somma coincide con el vocal González Táboas en lo que respecta a que monto solicitado no es oportuno.

Carlos Corvalán sugiere requerirle al Director Nacional de Uso Público realice las consultas pertinentes y genere un informe en el que se reflejen los costos operativos de la empresa y, en el caso de necesitar proceder a la disminución de la prestación de servicios, cuáles se podrían reducir.

El Directorio comparte la sugerencia de Carlos Corvalán y resuelven requerirle al Director Nacional de Uso Público prepare el informe mencionado en el párrafo anterior.

PUNTO CUARTO.- Tratamiento propuesta áreas temáticas becas compartidas APN – CONICET.

El Presidente comparte con los miembros del Directorio la propuesta de áreas temáticas para las becas

compartidas APN – CONICET.

Francisco González Táboas considera que el listado es completo, pero faltaría desarrollar algunas líneas más en Turismo. Propone sumar alguna con respecto a infraestructura de uso público y turismo.

Daniel Somma entiende que puede ser una línea original e interesante y se podría incluir perfectamente. Comenta que se puede incluir también una línea de trabajo sobre el análisis de la visitación y su manejo en áreas protegidas.

Por último, el vocal Carlos Corvalán reitera su preocupación con relación a las Intendencias y/o Centro de atención al visitante que aún se encuentran cerrados. Específicamente se refiere al PN San Guillermo, ya que el resto de las oficinas públicas del pueblo están abiertas y atendiendo al público.

El Directorio resuelve requerirle al Director Nacional de Operaciones determine la apertura de la atención a los turistas y público en general.

Se deja constancia de que el Vocal, Gpque. Carlos Corvalán, por cuestiones operativas aún no cuenta con token, razón por la cual se encuentra imposibilitado para proceder a la firma de la presente, manifestando que se encuentra de acuerdo con todo lo tratado y resuelto.

Siendo las 13:00 horas, y habiéndose agotado el temario indicado en el Orden del Día respectivo, se da por finalizada esta reunión, con la plena conformidad de los presentes.

Digitally signed by GONZALEZ Claudio David
Date: 2021.03.23 12:49:09 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Digitally signed by JAURI Natalia Gabriela
Date: 2021.03.23 14:18:14 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Digitally signed by SOMMA Daniel Jorge
Date: 2021.03.23 14:24:09 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2021.03.23 14:24:17 -03:00



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

ACTA DE DIRECTORIO

Número:

Referencia: ACTA N° 19/2021. REUNIÓN ORDINARIA DEL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES.

ACTA N° 19/2021. REUNIÓN ORDINARIA DEL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES.

En la ciudad de Buenos Aires, siendo las 12:30 horas del día 26 de marzo de 2021 se reúne el Directorio, bajo la conducción del señor Presidente, Dr. Daniel J. SOMMA, encontrándose presentes la señora Vicepresidenta, Mg. Natalia JAURI y los señores Vocales Ing. Agr. Claudio D. GONZÁLEZ, Gpque. Carlos CORVALÁN, Sr. Eugenio MAGLIOCCA y Sr. Francisco GONZÁLEZ TÁBOAS, integrando el quórum necesario de acuerdo a la Ley N° 22.351.

Acto seguido, se procede a dar apertura a la presente reunión ordinaria, conforme al temario indicado en el respectivo Orden del Día, el que consta en el IF-2021-26920634-APN-D#APNAC.

PUNTO PRIMERO.- Consideración del proyecto de Resolución por el cual se propicia otorgar las Unidades Retributivas previstas en la Decisión Administrativa N° 267/2018, al personal consignado en el Anexo IF-2021-21203033-APN-DP#APNAC de la presente medida, durante el mes de marzo de 2021 (EX-2021-17501114- -APN-DGA#APNAC). Evaluados los términos de dicho proyecto resolutivo, el Directorio dispone su aprobación y procede a su firma.

PUNTO SEGUNDO.- Consideración del proyecto de Resolución por el cual se propicia dar por asignadas transitoriamente, a partir del día 4 de febrero de 2021, las funciones correspondientes al cargo de Intendente del Parque Nacional Los Cardones dependiente de la Dirección Nacional de Operaciones, Nivel C, Grado 0, autorizándose el correspondiente pago de la Función Ejecutiva Nivel IV, al agente de la Planta Permanente del Organismo, Raimundo Lucas BUSTOS (M.I. N° 28.447.524), del Agrupamiento General, Nivel C, Grado 1, Tramo General del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (Si.N.E.P.), aprobado por el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial homologado en el Decreto N° 2.098/2008, sus modificatorios y complementarios, en los términos del Título X del referido Convenio (EX-2021-11931314-APN-DGA#APNAC). Evaluados los términos de dicho proyecto resolutivo, el Directorio resuelve su aprobación, procediéndose a su firma.

PUNTO TERCERO.- Consideración del proyecto de Resolución por el cual se propicia convalidar la ampliación de cupos de calificaciones con puntaje “Destacado” para los cargos simples, obtenidos por el personal de la Planta Permanente del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (Si.N.E.P.), homologado por el Decreto N° 2.098 de fecha 3 de diciembre de 2008, durante el período 2020 (EX-2021-21525674-APN-DGA#APNAC). Evaluados los términos de dicho proyecto resolutivo, el Directorio acuerda su aprobación, procediéndose a su firma.

PUNTO CUARTO.- Consideración del proyecto de Resolución por el cual se propicia dar por aprobada la renovación del contrato celebrado bajo el régimen del Artículo 9° del Anexo a la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional N° 25.164, entre la ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES, Organismo descentralizado actuante en la órbita de la SECRETARÍA DE GOBIERNO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, y la persona que se detalla en el Anexo IF-2021-17810121-APN-DP#APNAC que forma parte integrante de la medida, de acuerdo con el período, nivel y grado que allí se consigna (EX-2020-80236440-APN-DGA#APNAC). Evaluados los términos de dicho proyecto resolutivo, el Directorio coincide en su aprobación, y procede a su firma.

PUNTO QUINTO.- Consideración del proyecto de Resolución por el cual se propicia aprobar el contrato para la prestación de servicios profesionales autónomos que sean necesarios para el desarrollo de tareas, estudios, proyectos o programas especiales en las previsiones del Decreto N° 1.109/2017 entre la ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES, organismo descentralizado actuante en la órbita del MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE y el agente citado en el Anexo IF-2021-19838813-APN-DP#APNAC, de acuerdo con la categoría, cantidad de Unidades Retributivas mensuales a otorgar y período que allí se indica (EX-2021-10023637-APN-DGA#APNAC). Evaluados los términos de dicho proyecto resolutivo, el Directorio resuelve su aprobación, y procede a su firma.

PUNTO SEXTO.- Consideración del proyecto de Resolución por el cual se propicia aprobar la contratación del agente mencionado en el Anexo IF-2021-20829426-APN-DP#APNAC de acuerdo con el Nivel, Grado y período que allí se consigna, bajo el régimen del Artículo 9° del Anexo a la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional N° 25.164. Exceptuar a la persona incluida en el IF-2020-90898792-APN-DP#APNAC, de lo establecido en el inciso c), punto II, del Artículo 9° del Anexo I al Decreto N° 1.421 de fecha 8 de agosto de 2002, reglamentario de la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional N° 25.164, conforme el Artículo 1° del Decreto N° 735/2016, al solo efecto de posibilitar las contrataciones en el ámbito de la ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES, organismo descentralizado actuante en la órbita del MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, en los términos del Artículo 9° del Anexo a la Ley N° 25.164, de acuerdo al Nivel y Grado que se consigna, por no reunir los requisitos mínimos establecidos en el Artículo 14 del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (Si.N.E.P.) homologado por el Decreto N° 2.098 de fecha 3 de diciembre de 2008 (EX-2021-18432196-APN-SIP#JGM). Evaluados los términos de dicho proyecto resolutivo, el Directorio resuelve su aprobación, y procede a su firma.

PUNTO SÉPTIMO.- Consideración del proyecto de Resolución por el cual se propicia aprobar la “Guía para la Elaboración de Planes de Protección de las Áreas Protegidas de la ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES”, que obra como documento IF-2021-20821652-APN-DNO#APNAC. Aprobar los Modelos de Grillas que obran como documentos IF-2020-58742236-APN-PNTF#APNAC (Modelo de Grilla de Planificación), IF-2020-58742567-APN-PNTF#APNAC (Modelo de Grilla de Evaluación), e IF-2020-58814706-APN-PNTF#APNAC (Modelo de Parte de Recorridas y Patrullas) (EX-2020-64526135-APN-DGA#APNAC). Evaluados los términos de dicho proyecto resolutivo, el Directorio resuelve llevar

adelante un análisis pormenorizado de la Guía y tratarlo nuevamente en la reunión del lunes 29 de marzo. La Vicepresidenta solicita al Cuerpo Colegiado que se realice una reunión de trabajo con la Dirección Nacional de Operaciones para abordar este tema y analizarlo en profundidad, ya que esa Dirección Nacional es la que propicia el acto de aprobación.

Previo al tratamiento del PUNTO OCTAVO, se somete a consideración del Directorio el proyecto de Resolución por el cual se propicia dar por autorizada a la empresa “TRANSPORTE AUTOMOTOR DE PASAJEROS EL PRÁCTICO S.R.L.” (C.U.I.T 30-63384679-7) a realizar el acceso, permanencia y tránsito en el Parque Nacional Iguazú, para desarrollar el servicio de transporte público regular de pasajeros en buses convencionales – ómnibus y colectivos cerrados para el recorrido desde el Hito Tres Fronteras de la Ciudad de Puerto Iguazú hasta el Área Cataratas del Parque Nacional Iguazú, conforme los lineamientos previstos en el documento IF-2021-15330172APN-DC#APNAC que forma parte integrante de la medida. Dar por ampliado el servicio de transporte público de pasajeros otorgados mediante ordenanza municipal sancionada el 21 de noviembre de 2019, a la empresa “TRANSPORTE AUTOMOTOR DE PASAJEROS EL PRÁCTICO S.R.L.” (Empresa RÍO URUGUAY)”, por la cual autoriza a la firma a brindar un nuevo servicio de transporte público en un tramo que comprende desde la Ruta Nacional N° 12 (ingreso al Parque Nacional Iguazú), Ruta Nacional N° 101 y camino interno de acceso al Aeropuerto Internacional Cataratas del Iguazú-Área Cataratas. Establecer que la vigencia de la autorización otorgada por los Artículos 1° y 2° de la presente será desde el día 1° de enero de 2021, hasta el día 31 de diciembre de 2024 (EX-2020-00590583-APN-DGA#APNAC). Evaluados los términos de dicho proyecto resolutivo, el Directorio resuelve su aprobación, y procede a su firma.

Consideración del proyecto de Resolución por el cual se propicia aprobar, para la Modificación del Proyecto 1 (BEDA 1) de la obra “Construcción Centro Administrativo RN Pizarro”, las Redeterminaciones Definitivas de Precios Nros. 1 a 9. Determinar que como resultado de las Redeterminaciones definitivas de Precios Nros. 1 a 9 que por este acto se aprueban, el valor asciende a PESOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UNO, CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 2.499.231,53). Autorizar el pago a la firma GEDYCON S.R.L. de PESOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UNO, CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 2.499.231,53), para la Modificación del Proyecto 1 (BEDA 1) de la obra “Construcción Centro Administrativo RN Pizarro”. Determinar que el pago a que alude el Artículo precedente está condicionado a que la empresa GEDYCON S.R.L., en el plazo de SETENTA Y DOS horas (72 hs.) contadas a partir de la notificación de la medida, efectúe la ampliación de la Garantía de Cumplimiento de Contrato de adjudicación hasta el valor determinado en el Artículo 2°. Aprobar el Acta de Redeterminación de Precio de la Modificación del Proyecto 1 (BEDA 1) de la obra “Construcción Centro Administrativo RN Pizarro” que como Anexo IF-2021-21760025-APN-DNIN#APNAC se incorpora a la Resolución, conjuntamente con los Anexos: ANEXO I COSTOS UNITARIOS REDETERMINADOS IF-2021-23573946-APN-DNIN#APNAC, ANEXO II FALTANTES A VALORES 7° REDETERMINACIÓN A MAY-19 IF-2021-23574426-APN-DNIN#APNAC, ANEXO III ANALISIS DE PRECIOS REDETERMINADOS IF-2021-23574887-APN-DNIN#APNAC y ANEXO IV INDICES UTILIZADOS IF-2021-23577553-APN-DNIN#APNAC. Facultar al Presidente del Directorio de la ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES, Ing. Daniel Jorge SOMMA (D.N.I. N° 13.264.663) a suscribir el Acta de Redeterminación de Precio conjuntamente con los Anexos I, II, III y IV, de la Modificación del Proyecto 1 (BEDA 1) de la obra “Construcción Centro Administrativo RN Pizarro” que se aprueba por el Artículo 5° (EX-2019-107250809-APN-DGA#APNAC). Evaluados los términos de dicho proyecto resolutivo, el Directorio resuelve su aprobación, y procede a su firma.

Consideración del proyecto de Resolución por el cual se propicia aprobar para la Obra básica “Construcción Centro Administrativo RN Pizarro”, las Redeterminaciones Definitivas de Precio Nros.1 a 9. Determinar que como resultado de las Redeterminaciones Definitivas de Precio Nros. 1 a 9 que por este acto se aprueban, el valor asciende a PESOS NUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MILCIENTO ONCE CON NOVENTA CENTAVOS (\$ 9.220.111,90). Autorizar el pago a la firma GEDYCON S.R.L. del saldo a su favor de PESOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 3.475.566,42) para la Obra Básica “Construcción Centro Administrativo RN Pizarro”, el cual resulta de descontar del valor de las redeterminaciones a que alude el artículo anterior los importes ya abonados por la ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES en el marco de las Resoluciones RESOL-2019-0047-APN-APNAC#SGP y RESFC-2019-0600-APN-D#APNAC en concepto de adecuaciones provisorias. Determinar que el pago a que alude el Artículo precedente está condicionado a que la empresa “GEDYCON S.R.L.” en el plazo de SETENTA Y DOS horas (72 hs.) contadas a partir de la notificación de la medida, efectúe la ampliación de la Garantía de Cumplimiento de Contrato de adjudicación. Aprobar el Acta de Redeterminación de Precios de la obra básica “Construcción Centro Administrativo RN Pizarro” que como Anexo IF-2021-21756701-APN-DNIN#APNAC, se incorpora a la Resolución, conjuntamente con los Anexos: ANEXO I COSTOS UNITARIOS REDETERMINADOS (IF-2021-23544389-APN-DNIN#APNAC), ANEXO II FALTANTES A VALORES 1° REDETERMINACIÓN A MAY-18 (IF-2021-23548161-APN-DNIN#APNAC), ANEXO III ANALISIS DE PRECIOS REDETERMINADOS (IF-2021-23549873-APN-DNIN#APNAC) y ANEXO IV INSUMOS (IF-2021-23557066-APN-DNIN#APNAC). Facultar al Presidente del Directorio de la ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES, Ing. Daniel Jorge SOMMA (DNI N° 13.264.663), a suscribir el Acta de Redeterminación de Precios, conjuntamente con los Anexos I, II, II y IV, de la obra básica “Construcción Centro Administrativo RN Pizarro” que se aprueba por el Artículo 5° (EX-2019-45968314-APN-DGA#APNAC). Evaluados los términos de dicho proyecto resolutivo, el Directorio resuelve su aprobación, y procede a su firma.

PUNTO OCTAVO.- Avances análisis opciones de inmuebles para la mudanza de la Casa Central.

El Presidente comenta que es compleja la búsqueda de edificios, están visitando algunos inmuebles y explorando opciones. La idea es conseguir alquilar por un valor aproximado a los 14.000/15.000 dólares estadounidenses.

El vocal, Claudio González informa que el día de mañana visitaría una propiedad ubicada en Parque Patricios y luego compartirá con el Directorio la información sobre su estado.

Se deja constancia de que el Vocal, Gpque. Carlos Corvalán, por cuestiones operativas aún no cuenta con token, razón por la cual se encuentra imposibilitado para proceder a las firmas de los actos administrativos y de la presente, manifestando que se encuentra de acuerdo con todo lo tratado y resuelto.

Siendo las 14:00 horas, y habiéndose agotado el temario indicado en el Orden del Día respectivo, se da por finalizada esta reunión, con la plena conformidad de los presentes.

Digitally signed by MAGLIOCCA Eugenio Sebastian
Date: 2021.03.26 17:04:52 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Digitally signed by GONZALEZ Claudio David
Date: 2021.03.26 17:06:16 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Digitally signed by GONZALEZ TABOAS Francisco Luis
Date: 2021.03.26 17:22:15 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Digitally signed by JAURI Natalia Gabriela
Date: 2021.03.26 17:33:42 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Digitally signed by SOMMA Daniel Jorge
Date: 2021.03.26 17:38:07 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

ACTA DE DIRECTORIO

Número:

Referencia: ACTA N° 20/2021. REUNIÓN ORDINARIA DEL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES.

ACTA N° 20/2021. REUNIÓN ORDINARIA DEL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES.

En la ciudad de Buenos Aires, siendo las 10:30 horas del día 29 de marzo de 2021 se reúne el Directorio, bajo la conducción del señor Presidente, Dr. Daniel J. SOMMA, encontrándose presentes la señora Vicepresidenta, Mg. Natalia JAURI y los señores Vocales Ing. Agr. Claudio D. GONZÁLEZ, Sr. Eugenio MAGLIOCCA, Sr. Francisco GONZÁLEZ TÁBOAS y Gpque. Carlos CORVALÁN, integrando el quórum necesario de acuerdo a la Ley N° 22.351.

Acto seguido, se procede a dar apertura a la presente reunión ordinaria, conforme al temario indicado en el respectivo Orden del Día, el que consta en el IF-2021-27497452-APN-D#APNAC.

PUNTO PRIMERO.- Presentación COVIARA: desarrollo de containers.

Ingresan a la reunión el Presidente de Fabricaciones Militares, Dr. Iván Durigón, el Presidente de COVIARA, Ing. Sergio Salazar, la Directora Vocal, Arq. María Cecilia Ferreño y el Director Vocal, M.M.O. Leandro de la Puente.

La Arq. Ferreño comienza informando que COVIARA es una empresa del Estado que se dedica a llevar a cabo obras para el desarrollo de viviendas, barrios y edificios, asesoramiento técnico y estudios de factibilidad para proyectos de obra nuevos.

Continúa comentando que, a través de un convenio con Fabricaciones Militares desarrollaron un proyecto de módulos con el uso de contenedores, que involucran: (i) viviendas de campaña, (ii) habitaciones, (iii) cocinas con depósito, (iv) espacios de SUM, (v) vestuarios/duchas/lavanderías, (vi) sanitarios con separadores y (vii) “dormis” con oficina. La mano de obra está a cargo de Fabricaciones Militares.

El Dr. Iván Durigón comenta que esta idea surgió con el propósito de dar solución a la necesidad de viviendas que tienen las Fuerzas, teniendo en cuenta además que el costo es muy bueno.

El Ing. Salazar explica que COVIARA se auto sustenta y que cuenta con un equipo de arquitectos que atienden las demandas particulares de cada Organismo y de acuerdo a la variación geográfica adaptan los módulos para cada lugar.

La Arq. Ferreño indica que, con relación a los servicios, se utilizan colectores solares, desagües con sistemas que no dañen el medio ambiente e instalación de un tanque (“chancha”) en aquellos lugares que no tengan otra opción, para el abastecimiento de gas.

El presidente, Dr. Daniel Somma, considera interesante la propuesta y solicita la posibilidad de que envíen un catálogo de las opciones de módulos y listado de precios para evaluar la propuesta conciliando necesidades institucionales con el marco presupuestario disponible.

Francisco González Táboas consulta sobre el traslado a lo que el Presidente de Fabricaciones Militares contesta que, dependiendo de la zona a la que hay que trasladar los containers se utilizan sus camiones, si es modular, se realiza de otra forma, que tiene un costo adicional.

La Vicepresidenta, Mg. Natalia Jauri, pregunta acerca del tiempo promedio de construcción y durabilidad. La Arq. Ferreño indica que el tiempo de construcción es de aproximadamente 45 días, finalizando su instalación a los 60 días; con respecto a la durabilidad comenta que es de 50 años, como las viviendas tradicionales.

Daniel Somma y Eugenio Magliocca agradecen al Presidente de Fabricaciones Militares y a los representantes de COVIARA por la presentación que llevaron a cabo. Se queda a la espera del envío del catálogo y costos de las opciones.

PUNTO SEGUNDO.- Consideración del proyecto de Resolución por el cual se propicia ratificar la Resolución dictada por el Presidente del Directorio, Dr. Daniel Somma, según el siguiente detalle: RESOL-2021-20-APN-APNAC#MAD del 26 de marzo de 2021. Evaluados los términos de dicho proyecto resolutivo, el Directorio resuelve su aprobación, procediéndose a su firma.

PUNTO TERCERO.- Consideración del proyecto de Resolución por el cual se propicia aplicar al señor Sergio Hernán NEUBAUER (D.N.I. N° 21.979.637) la sanción de multa por un monto de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000.-) por contravenir lo estipulado en la Ley de Fauna N° 22.421 y el Reglamento de Protección y Manejo de la Fauna Silvestre en Jurisdicción de la ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES, aprobado por las Resoluciones P.D. Nros. 157/1991 y 180/1994, en jurisdicción del Parque Nacional Lihué Calel. Emplazar al señor Sergio Hernán NEUBAUER (D.N.I. N° 21.979.637) para que en el único e improrrogable plazo de DIEZ (10) días contados a partir de su notificación, proceda al efectivo pago de la multa impuesta por el Artículo 1° bajo apercibimiento de iniciar las acciones judiciales pertinentes a efectos de obtener su efectivo cobro. Establecer que el pago voluntario de la multa fijada por el Artículo 1°, dentro del plazo establecido en la primera intimación administrativa, beneficiará al infractor con una quita automática del CUARENTA POR CIENTO (40 %) sobre el monto de aquélla. El vencimiento del plazo, aún cuando se hubiera interpuesto un recurso administrativo y/o se hubiera iniciado una acción judicial, extinguirá automática y definitivamente este beneficio. La cancelación de la multa evitará la ejecución fiscal correspondiente. Dicha quita no es aplicable al cargo formulado por el artículo 4°. Aplicar al señor Sergio Hernán NEUBAUER (D.N.I. N° 21.979.637) un cargo por daño ecológico de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA (\$ 254.880.-) (EX-2020-32674766-APN-DGA#APNAC). Evaluados los términos de dicho proyecto resolutivo, el Directorio

resuelve su aprobación, y se procede a la firma.

PUNTO CUARTO.- Consideración del proyecto de Resolución por el cual se propicia aprobar el proyecto de Convenio de Cooperación en el **PROYECTO DE ENERGÍAS RENOVABLES EN MERCADOS RURALES (PERMER)** a suscribir entre el **MINISTERIO DE ECONOMÍA DE LA NACIÓN** y la **ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES**, que como Anexo **IF-2021-23837610-APN-DNO#APNAC**, forma parte de la medida. Facultar al Presidente del Directorio de esta **ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES** a suscribir lo aprobado por el Artículo 1° de la presente, en representación de este Organismo. Designar como representante de la Comisión de Seguimiento del Acuerdo al Director Nacional de Operaciones, para actuar en representación de la **ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES (EX-2021-22880715-APN-DGA#APNAC)**. Evaluados los términos de dicho proyecto resolutivo, el Directorio resuelve su aprobación, procediéndose a su firma.

PUNTO QUINTO.- Consideración del proyecto de Resolución por el cual se propicia aprobar los contratos para la prestación de servicios profesionales autónomos que sean necesarios para el desarrollo de tareas, estudios, proyectos o programas especiales en las previsiones del Decreto N° 1.109/2017 entre la **ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES**, organismo descentralizado actuante en la órbita del **MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE** y los agentes citados en el Anexo **IF-2021-19839816-APN-DP#APNAC**, de acuerdo con la categoría, cantidad de Unidades Retributivas mensuales a otorgar y período que allí se indica (**EX-2021-12091716-APN-DGA#APNAC**). Evaluados los términos de dicho proyecto resolutivo, el Directorio resuelve su aprobación, procediéndose a su firma.

PUNTO SEXTO.- Consideración del proyecto de Resolución por el cual se propicia prorrogar, con carácter transitorio y por el término establecido en el Anexo **IF-2021-19559298APN-DCYD#APNAC**, el cual forma parte integrante de la medida, la designación transitoria del agente Daniel Oscar VEGA como Intendente del Parque Nacional Aconquija con los alcances detallados en el Anexo mencionado, autorizándose el correspondiente pago de las Funciones Ejecutivas del **SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (Si.N.E.P.)**, aprobado por el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial homologado por el Decreto N° 2.098/2008, sus modificatorios y complementarios (**EX-2021-19751485-APN-DGA#APNAC**). Evaluados los términos de dicho proyecto resolutivo, el Directorio resuelve su aprobación, procediéndose a su firma.

PUNTO SÉPTIMO.- Consideración del proyecto de Resolución por el cual se propicia rechazar la impugnación presentada por el señor Luciano Andrés ROBLES (CUIT N° 20-28653334-6) a los términos del Dictamen de Evaluación **IF-2020-31226741-APN-PNLCA#APNAC** de la Comisión Evaluadora del Concurso Público N° 74/4-0001-CPU19. Rechazar la impugnación presentada por la firma **RÍO ARRAYANES U.T.** (CUIT N° 30-71664540-8) a los términos del Dictamen de Evaluación **IF-2020-31226741-APN-PNLCA#APNAC** de la Comisión Evaluadora del Concurso Público N° 74/4-0001-CPU19. Intimar al señor Luciano Andrés ROBLES (CUIT N° 20-28653334-6) al efectivo pago de la suma de **PESOS CIENTO TREINTA Y CINCO MIL (\$ 135.000.-)**, en concepto de garantía de impugnación, a la Cuenta Recaudadora del Organismo N°00040000278126 (C.B.U. N°0110599520000002781262, CUIT 3057191083-3), en un plazo de **DIEZ (10) días hábiles** desde la notificación de la presente, bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales que en derecho correspondan. Aprobar lo actuado en el marco del Concurso Público N° 74/4-0001-CPU19, realizado con el objeto de otorgar la concesión para la explotación de los servicios turísticos de alojamiento tipo camping, área de uso diurno, restaurante y servicios de turismo activo, a desarrollar en el predio denominado Río Arrayanes, ubicado en las coordenadas **42°44'35.3"S 71°44'26.5"W**, en jurisdicción del Parque Nacional Los Alerces. Adjudicar el

Concurso Público N° 74/4-0001-CPU19 del Parque Nacional Los Alerces al señor Juan Pablo HIDALGO SOLA (CUIT N° 20-29315578-0), por primer orden de mérito, acorde a los criterios de evaluación de oferta determinado en el Artículo 20 del Pliego de Cláusulas Particulares y de Especificaciones Técnicas. Aprobar el texto del Contrato de Concesión a ser suscripto entre el señor Juan Pablo HIDALGO SOLA y esta ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES, el cual forma parte integrante de la medida como Anexo IF-2021-24407495-APN-DC#APNAC. Facultar al señor Intendente del Parque Nacional Los Alerces, Hernán Pablo COLOMB (M.I. N° 22.873.760), a suscribir el Contrato de Concesión aprobado por el Artículo 8°, en representación de la ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES (EX-2019-81670038-APN-PNA#APNAC). Evaluados los términos de dicho proyecto resolutivo, el Directorio resuelve su aprobación, procediéndose a su firma.

PUNTO OCTAVO.- Consideración del proyecto de Resolución por el cual se propicia establecer la realización de la Edición 2021 del Concurso “HISTORIAS EN PARQUES”, a efectos que los participantes del mismo puedan conocer la biodiversidad de las distintas Áreas Protegidas Nacionales. Aprobar las Bases y Condiciones del Concurso “HISTORIAS EN PARQUES”, las que como Anexo IF-2021-18627949-APN-DCRI#APNAC forman parte integrante de la medida (EX-2021-06999326-APN-DGA#APNAC). Evaluados los términos de dicho proyecto resolutivo, el Directorio resuelve su aprobación, procediéndose a su firma.

PUNTO NOVENO.- Análisis “Guía para la Elaboración de Planes de Protección de las Áreas Protegidas de la ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES” y modelos de Grillas.

Francisco González Táboas comienza planteando, con respecto al uso de los vocablos “recorrida y patrullaje”, que los mismos se encuentran definidos en el Decreto 1455, Anexo IV “Reglamento del cuerpo de guardaparques nacionales”, Artículos 63 y 64, razón por la cual se debería analizar la implicancia de cambiarlos, aunque los indique la norma. Señala que quizá, una posibilidad sería aclararlo en el glosario de la Guía.

Daniel Somma indica que, al margen del uso de esas palabras, esta Guía estaría superponiéndose con los POAS y la MEG, por lo que considera que no habría necesidad de una herramienta adicional a las ya existentes. Además, considera que la Guía se basa en la idea de “islas de conservación”, un concepto de implicancia parcial en la biología de Conservación y no contempla el trabajo en la matriz de paisaje, la dinámica de corredores biológicos y el accionar como Guardaparque extensionista orientado a generar alianzas en el territorio con los distintos actores.

Natalia Jauri plantea mantener una reunión con el Director Nacional de Operaciones para que explique por qué se está generando esta nueva herramienta si ya existe y analizar lo planteado con Francisco González Táboas.

Por otra parte, indica solicitar a la Dirección Nacional de Operaciones y a la Dirección Nacional de Conservación remitan un listado de los procedimientos que tienen para controlar los planes de gestión, cuál es su fundamentación, que finalidades persiguen, cuáles les faltan y cuando finalizarían la elaboración de estos últimos.

Daniel Somma informa que convocará a expertos externos en planificación que entiendan en procesos de conservación, a fin de tener sus puntos de vista en lo que respecta a las herramientas actuales con las que cuenta la APN.

En ese sentido, Natalia Jauri plantea que contamos con la Auditoría Interna para llevar adelante este tipo

de análisis.

El vocal, Carlos Corvalán comenta que tiene conocimiento que, desde hace un tiempo, la Dirección Nacional de Conservación están trabajando en una propuesta de nuevo Reglamento de POAS, por lo que sugiere requerirle al Director Nacional realice una presentación del proyecto al Directorio, por lo que se resuelve que la misma se lleve adelante en la reunión del miércoles 7 de abril.

En otro orden de ideas, Francisco González Táboas recuerda que el Director de Planeamiento Estratégico se encontraba trabajando en un proyecto de nueva estructura y propone citarlo a fin de informar al Directorio en que etapa se encuentra, que metodología de trabajo está utilizando, con qué criterios y en que biografía se está basando. El Cuerpo Colegiado comparte la propuesta y resuelven requerirle realice la presentación antes descrita, en la reunión del miércoles 7 de abril.

PUNTO DÉCIMO.- Avances plan de trabajo Buque Oca Balda.

El Presidente informa que se están llevando adelante gestiones con la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables para que se sume a la APN, en comisión de servicios, el Ing. Mecánico Manuel Juárez, experto en mantenimiento y reparación de buques y quien actualmente nos presta colaboración como interlocutor con el Astillero Río Santiago.

Con respecto al buque, comenta que esta semana personal del Astillero realizará una recorrida por la nave para luego presentar una propuesta de trabajo, previa a su ingreso a dique seco. La misma abarcaría la recuperación de los motores y capacidad de generación autónoma. Con respecto a los procesos de corrosión en cubierta, el arreglo no la llevaría a cabo el Astillero, se está viendo como establecer la resolución de esa prestación, teniendo en cuenta que la cobertura financiera podría hacerse con el remanente de la donación de Wyss.

El equipamiento de marinería y electrónico muy probablemente sea necesario reemplazarlo por otro de última generación, para lo que se utilizarían aportes de Pampa Azul o un remanente de fondos del Proyecto GEF.

PUNTO DÉCIMO PRIMERO.- Plan de trabajo con la provincia de San Juan.

Daniel Somma comenta que, en la perspectiva de articulación con la provincia de San Juan, se está trabajando una propuesta para Manantiales con la Ministra de Turismo, Claudia Grynszpan y el Secretario de Ambiente y Desarrollo Sustentable, Raúl Tello. Se están llevando adelante una serie de reuniones para luego presentar el proyecto de Parque Nacional. Coinciden en la importancia de la puesta en valor del área de Manantiales, priorizando acciones de conservación y una propuesta paisajística.

El vocal Claudio González manifiesta la importancia de que el Directorio esté al tanto del estado de avance de creación de nuevas áreas y en ese marco, informa que, con relación a Uspallata, habló con el Secretario de Ambiente y Ordenamiento Territorial de Mendoza, Humberto Mingorance, quien, entre otras cosas le consultó acerca de cuáles serían los ingresos al Parque, el espacio público y la zona de amortiguamiento. Propone ir al territorio a visitar el área, previo permiso del Ejército, llevarlo al Secretario de Ambiente y

seguir gestionando para la creación del parque.

Volviendo al área de Manantiales, la Vicepresidenta consulta que figura jurídica se utilizará. El Presidente le contesta que hay sectores que se los configurará como Categoría 2: Parque Nacional, otros como Categoría 6: Reserva Nacional y otros serán un mix entre ambas Categorías.

Carlos Corvalán plantea tener en cuenta que la provincia está interesada en un proyecto de esquí y en el camino sanmartiniano, considerando importante mantener estas visiones, siendo muy claros en los aspectos de uso público y caracterización del área.

Eugenio Magliocca comenta que el Ejército hizo la propuesta de cesión de tierras en Mendoza (42.000 has.) y San Juan (53.000 has.). Se está gestionando para que, en el caso de San Juan, sea mayor la cantidad de hectáreas cedidas.

Se deja constancia de que el Vocal, Gpque. Carlos Corvalán, por cuestiones operativas aún no cuenta con token, razón por la cual se encuentra imposibilitado para proceder a las firmas de los actos administrativos y de la presente, manifestando que se encuentra de acuerdo con todo lo tratado y resuelto.

Siendo las 13:00 horas, y habiéndose agotado el temario indicado en el Orden del Día respectivo, se da por finalizada esta reunión, con la plena conformidad de los presentes.

Digitally signed by MAGLIOCCA Eugenio Sebastian
Date: 2021.03.31 10:12:38 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Digitally signed by GONZALEZ TABOAS Francisco Luis
Date: 2021.03.31 11:30:58 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Digitally signed by GONZALEZ Claudio David
Date: 2021.03.31 11:45:57 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Digitally signed by JAURI Natalia Gabriela
Date: 2021.03.31 12:34:08 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Digitally signed by SOMMA Daniel Jorge
Date: 2021.03.31 12:40:13 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2021.03.31 12:40:20 -03:00